



Ciudad de México, a 22 de julio de 2021

SC/DGAF/CACH/1187/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información Pública

C. NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA
J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al similar **SC/UT/101/2021** de fecha 13 de julio del presente, mediante el cual se remite el recurso de revisión del expediente: **RR.IP.0954/2019**, suscrito por la Lic. Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México e interpuesto por la C. Ángela Merado, en contra de este Sujeto Obligado, respecto a la respuesta emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a la solicitud de información pública con número de **folio 0102000016719**; así mismo, solicita sea enviada lo vertido en el numeral SEGUNDO del presente acuerdo.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se anexa al presente el listado de los servidores públicos de estructura de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los cuales fueron enviados a través del similar SC/DGAF/0510/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, ocasionando el incumplimiento remitido en el numeral Segundo del presente acuerdo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Versión pública de comprobantes de estudios.

Al respecto se hace del conocimiento del solicitante lo siguiente:

Artículo 6 fracciones XII, XXII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

XII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable.

XXII. Información Confidencial: A la contenida en el Capítulo III del Título Sexto de la presente Ley.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México.



Artículo 186 segundo párrafo de la LTAIPRC

Artículo 186. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, la protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 3 fracciones IX y XXXIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información como puede ser nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea o uno o varios elementos de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, patrimonial, económica, cultural o social de la persona.

XXXII. Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

Por lo antes expuesto, para el caso de los diversos comprobantes de estudios como lo son: **Título, Historial Académico, Cédula Profesional, Carta de aprobación, Certificado de beca por inscripción, Constancia de estudios, Certificado de acreditación, Carta de pasante, Formato de solicitud de tesis, Comprobante de acreditación,** se advierte que contiene datos personales como lo es, Fotografías, CURP, RFC, Fecha de Nacimiento, Número de cuenta/matrícula escolar, Número de Expediente, N. de boleta escolar, Calificaciones, ID (número de cédula Profesional), Firma, Domicilio, número telefónico fijo y celular, correo electrónico.

En ese contexto, se procede al análisis general de dichos datos personales, en los términos siguientes:

Fundamento y motivación de la clasificación de datos personales.

En ese orden de ideas, se presenta el fundamento y la motivación para la clasificación como Información Confidencial de los siguientes datos personales:

Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México.



1. Documento: Título

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Fotografía en título o cédula profesional es de acceso público. Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y **susceptible de divulgación**. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

2. Documento: Historial Académico

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, **fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo**. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada **como información confidencial**. (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: RFC

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, único e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC, Criterio 19/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Fecha de nacimiento

Categoría de Dato Personal: Identificativo

La fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), por lo que los mismos no son **susceptibles de transparentarse**, por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**



Dato personal: N° de Expediente

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: número de cuenta/matrícula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: N. de boleta escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

En la Boleta de Evaluación escolar los Docentes responsables de registro asentarán sus valoraciones respecto al aprendizaje de los alumnos. Dicho documento puede incluir la siguiente información: En los tres niveles de la educación básica: Nombre del alumno, nivel educativo y grado escolar que cursa; Datos de identificación de la institución educativa o servicio educativo en el que se realizan los estudios; Nombre del Docente responsable de registro; Total de asistencias en el ciclo escolar, y En su caso, observaciones o recomendaciones generales del docente a las madres y padres de familia o tutores sobre el apoyo adicional o de atención especializada que requieran los alumnos, por lo que el número de boleta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

AP



Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México.



Dato personal: Calificaciones

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un dato personal confidencial, ya que a través de él es posible inferir características asociadas a la capacidad de aprendizaje o aprovechamiento escolar. Ahora bien, aun y cuando en el caso particular se trate de cargos públicos que deben ocupar personas con capacidades en la materia que les corresponde, los requisitos legales y constituciones no solicitan acreditar estudios con un promedio o calificación en particular, pues únicamente señalan que se debe contar con títulos de diversas materias según sea el caso. (Resolución Recurso de Revisión RDA2965/16 INAI).

Por lo que con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es considera información confidencial. **(Clasificar)**

3. Documento: Cédula Profesional

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial. (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Fotografía en título o cédula profesional es de acceso público. Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y susceptible de divulgación. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

Dato personal: ID (número de cédula Profesional)

Categoría de Dato Personal: Académico

2

Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México.



Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma, avalando los conocimientos idóneos del profesionista así acreditado. Tal constancia contiene los siguientes datos: Número de cédula profesional, Fotografía, Firma del titular, Nombre del titular, Clave Única de Registro de Población, Nombre y firma del Director General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública. Así pues, se desprende que el **número de cédula profesional, la fotografía, y el nombre del titular, son datos que no actualizan la clasificación como confidencial**, de conformidad con el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por lo que es pública y **susceptible de divulgación**.

Dato personal: RFC

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, único e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC, Criterio 19/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Firma

Categoría de Dato Personal: Identificativo

La firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

4. Documento: Carta de aprobación

Dato personal: domicilio

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
(Clasificar)

Dato personal: número de cuenta/matrícula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

5. Documento: Certificado de beca por inscripción

Dato personal: número de cuenta/matrícula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

6. Documento: Constancia de estudios

Dato personal: número de cuenta/matrícula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**



Dato personal: número de expediente

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial. (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa es pública y **susceptible de divulgación**. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

Dato personal: Calificaciones

Categoría de Dato Personal: Académico

R

↑



Se trata de un dato personal confidencial, ya que a través de él es posible inferir características asociadas a la capacidad de aprendizaje o aprovechamiento escolar. Ahora bien, aun y cuando en el caso particular se trate de cargos públicos que deben ocupar personas con capacidades en la materia que les corresponde, los requisitos legales y constituciones no solicitan acreditar estudios con un promedio o calificación en particular, pues únicamente señalan que se debe contar con títulos de diversas materias según sea el caso. (Resolución Recurso de Revisión RDA2965/16 INAI). Por lo que con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es considera información confidencial. **(Clasificar)**

7. Documento: Certificado de acreditación

Dato personal: Número de cuenta

Categoría de Dato Personal: Académico

El número de cuenta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

8. Documento: Carta de pasante

Dato personal: Número de boleta

Categoría de Dato Personal: Académico

El número de boleta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa no es susceptible de clasificarse



como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y susceptible de divulgación. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

9. Documento: Formato de solicitud de tesis

Dato personal: número de cuenta/matrícula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: Dirección Particular

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

(Clasificar)

Dato personal: número telefónico fijo y celular

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos

R

Av. de la Paz núm. 26, 2º Piso.
Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregón,
C.P. 061070, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso. (Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI) **(Clasificar)**

Dato personal: correo electrónico

Categoría de Dato Personal: Electrónico

El correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad. (Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI) **(Clasificar)**

10. Documento: Comprobante de acreditación a la Licenciatura

Dato personal: N° de Expediente


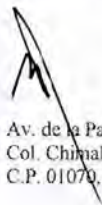
Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Por lo que este sujeto obligado tiene el deber de acuerdo a la normatividad antes citada, de asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales, es decir, garantizar las condiciones y requisitos mínimos para su debida administración y custodia; por lo que se considera que en el caso debe protegerse los datos personales de las personas.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Bajo ese criterio argumentativo y con fundamento en el Artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que hace a la información solicitada y debido a que **contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, y toda vez que es necesario**

Av. de la Paz núm. 26, 2° Piso,
Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01070, Ciudad de México.



elaborar una versión pública, se pone a su disposición en copia simple (versión pública) misma que constan de 97 comprobantes de estudios.

Clasificación que fue avalada y confirmada por el comité de transparencia en su Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 22 de julio del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EULISES REYES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

C.c.c.p.-Bernardo Cruz Chávez., Director General de Administración y Finanzas

sl Válido: Zurelmy Valdés Rivera.- J.U.D. de Desarrollo Organizacional.
Elaboró: Susana Maribel García Reyes.



ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

A QUIEN CORRESPONDA

3887

NO ACEPTE FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO

BENITEZ GARCIA JESUS

APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PLANTEL

LICENCIATURA EN:

*CIENCIAS DE LA COMUNICACION

NO. DE CUENTA

CARRERA

SE HACE CONSTAR QUE EL ALUMNO CITADO LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE SITUACIÓN ESCOLAR:

ASIGNATURAS ACREDITADAS: 39 DE UN TOTAL DE: 40

CRÉDITOS ACUMULADOS: 314 DE UN TOTAL DE: 322

EQUIVALENCIA EN PORCENTAJE: 97% (NOVENTA Y SIETE POR CIENTO)

PROMEDIO:

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA CDMX., A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu"



D.G.A.E.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Lic. Claudia Raquel Pérez González

Jefa de la Oficina de Servicios Escolares.

UNAM
La Universidad
de la Nación

ELABORÓ: miv

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



FACULTAD DE DERECHO
DE LA
BARRA NACIONAL DE ABOGADOS



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019.

Asunto: Constancia de Estudios



A Quien Corresponda
Presente

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, hace constar que el **Lic. Joaquín Arista Dávila** con número de matrícula [REDACTED] concluyó en el ciclo escolar Mayo - Agosto de 2017 (2017-3), el 100% de los créditos de la Maestría en Ciencias Penales y Criminalística (MCPC), que tiene una duración de dos años (seis cuatrimestres), de conformidad con el Plan de Estudios autorizado por la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 2004421, de fecha 20 de Octubre de 2004.

Habiendo obtenido un promedio general de [REDACTED] según obra constancia de sus calificaciones en el archivo de esta Facultad.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente
"POR LA EXCELENCIA DE LA ABOGACÍA"


M. en D. Leticia Castro Medina
Directora de la División de Estudios de Posgrado

Información confidencial. La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida y puede contener información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, transmisión, distribución u otro uso de la información.

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Joaquín Arista Dávila

EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN
DERECHO

INSTITUTO DEL ALUMNO



CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN
ACUERDO No. 2004418 DE FECHA 20 octubre 2004
EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES EL DÍA 12 DE junio
DE 2009.

SE OTORGA EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DÍA 17 DE febrero DE 2011.

Mtro. Xavier Federico Gómez Coronel Helas
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Xavier'.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Nadia Elisa Calderón Garza
el título de

Licenciada en Derecho

en atención a que demostró haber concluido sus estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y cumplir con los requisitos académicos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 8 de diciembre de 2011.

El Secretario General

Dr. Eduardo Barquero García

El Rector

M. C. José P. Navarro Robles



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 1

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09DCT0018Y

CERTIFICA QUE ALEJANDRO SORDO SERRANO

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) [REDACTED] *curp X*

Y NÚMERO DE CONTROL 113096001P562

CON UN TOTAL DE 331 CREDITOS

ACREDITO TOTALMENTE.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICA

DE LA CARRERA DE COMPUTACIÓN CON CLAVE TCP-00

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO DE 2011 A OCTUBRE DE 2013

ASIGNATURAS / MÓDULOS	CREDITOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / MÓDULOS	CREDITOS	CALIF. FINAL
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
MATEMÁTICAS I	10	[REDACTED]	MATEMÁTICAS II	10	[REDACTED]
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	6	[REDACTED]	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	6	[REDACTED]
QUÍMICA I	8	[REDACTED]	QUÍMICA II	8	[REDACTED]
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	6	[REDACTED]	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	6	[REDACTED]
DIBUJO I	4	[REDACTED]	BIOLOGÍA	8	[REDACTED]
INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	8	[REDACTED]	DIBUJO II	4	[REDACTED]
PRINCIPIOS DE PROGRAMACIÓN	7	[REDACTED]	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	7	[REDACTED]
MANEJO DE SISTEMAS OPERATIVOS	7	[REDACTED]	OPERACIÓN DE PAQUETES I	7	[REDACTED]
ACTIVIDADES COCURRICULARES I	3	[REDACTED]	ACTIVIDADES COCURRICULARES II	3	[REDACTED]
TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
MATEMÁTICAS III	10	[REDACTED]	MATEMÁTICAS IV	10	[REDACTED]
FÍSICA I	8	[REDACTED]	FÍSICA II	8	[REDACTED]
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I	8	[REDACTED]	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	8	[REDACTED]
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	7	[REDACTED]	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	8	[REDACTED]
QUÍMICA III	8	[REDACTED]	DESARROLLO MOTIVACIONAL	6	[REDACTED]
OPERACIÓN DE PAQUETES II	7	[REDACTED]	OPERACIÓN DE PAQUETES III	7	[REDACTED]
BASE DE DATOS I	7	[REDACTED]	BASE DE DATOS II	7	[REDACTED]
SEGURIDAD INDUSTRIAL	6	[REDACTED]	REDES	8	[REDACTED]
QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
MATEMÁTICAS V	10	[REDACTED]	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	8	[REDACTED]
FÍSICA III	8	[REDACTED]	ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO	8	[REDACTED]
FILOSOFÍA	8	[REDACTED]	SEMINARIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	7	[REDACTED]
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	[REDACTED]	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	7	[REDACTED]
ADMINISTRACIÓN	8	[REDACTED]			
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	8	[REDACTED]			
PROGRAMACIÓN VISUAL	7	[REDACTED]			
HISTORIA DE MÉXICO	8	[REDACTED]			

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

PROMEDIO GENERAL DE ROVECHAMIENTO

FOLIO 204872

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

EL PRESENTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN TLÁHUAC, DISTRITO FEDERAL
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE
ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
 "ARAGÓN"



SECRETARÍA ACADÉMICA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



UNIVERSIDAD NACIONAL
 AVENIDA DE
 MÉXICO

Constancia de Créditos

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que el alumno:

CARBAJAL	ROJAS	RAUL
[REDACTED]	LIC. EN COMUNIC. Y PERIODISMO - P. RADIOFONICA	
<small>numero de cuenta</small>	<small>cedera</small>	

Estuvo inscrito en **OCTAVO** semestre de un total de **08** semestres. Con un promedio de **[REDACTED]** hasta la fecha. Teniendo **45** materias aprobadas de **45**, que corresponden al Plan de Estudios 1277.

Créditos Acumulados

Créditos Obligatorios	311 (100.00%)	de un total de	311 (100%)
Créditos Optativos	8 (100.00%)	de un total de	008 (100%)
Créditos Totales	319 (100.00%)	de un total de	319 (100%)

El alumno anteriormente citado ha terminado satisfactoriamente con lo establecido en su Plan de Estudios en el semestre 2015-2 (JUNIO 2015).

Nota: Información sujeta a revisión por normalización del sistema integral de la administración escolar.

ATENCIÓN
 "POR MIERAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Nezahualcóyotl, Estado de México a 20 de Noviembre de 2018

Jefe del Departamento



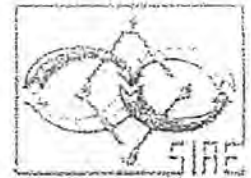
Lic. Ma. Teresa Luna Sánchez

ert/pgva

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
CONSTANCIA DE HISTORIA ACADEMICA



NUMERO DE CUENTA: [REDACTED] NOMBRE: CARBAJAL ROJAS RAUL
 PLANTEL: 0404 F.E.S. ARAGON (CIENCIAS POLITICAS) AÑO DE INGRESO: 2012
 CARRERA: 302 PLAN DE ESTUDIOS: 1277 - LIC EN COMUNIC Y PERIODISMO-P RADIOFONICA ESCOLARIZADO

AVANCE DE CREDITOS	ASIGNATURAS	PROMEDIO	SELLO DEL PLANTEL	SERVICIOS ESCOLARES DEL PLANTEL
OBLIGATORIOS: 31 de 311 100.00%	APROBADAS: 45	[REDACTED]		
OPTATIVOS: 8 de 8 100.00%	NO APROBADAS: 0			
TOTALES: 319 de 319 100.00%	TOTAL: 45			

CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	NUMERO ORD. EXT.
PRIMER SEMESTRE									
0404	0080	08	OBL CIENCIA POLITICA	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282463	1103	1
0404	1117	08	OBL EPISTEMOL.CIENCIA DE LA COMUNICAC.	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282644	1103	1
0404	1118	08	OBL INTRODUCCION A LA ECONOMIA	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282662	1103	1
0404	1119	08	OBL SOCIEDAD Y POLIT.MEXICO ACTUAL I	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282680	1103	1
0404	1120	07	OBL TECNS.INVEST.DOCUMENTAL Y DE CAMPO	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282698	1103	1
0404	1121	07	OBL REDACCION	[REDACTED]	ORD	2012-1	1282716	1103	1
SEGUNDO SEMESTRE									
0404	1201	08	OBL PROBLEMAS ECO.CONTEMPORANEOS	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432258	2207	1
0404	1202	08	OBL SOCIOLOGIA DE COMUNICACION	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432277	2207	1
0404	1214	07	OBL METODOS DE INVESTIG.COMUNICAC.I	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432385	2207	1
0404	1215	07	OBL NOTA INFORMAT. Y CRONICA NOTICIOSA	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432404	2207	1
0404	1216	08	OBL SOCIEDAD Y POLIT.MEXICO ACTUAL II	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432423	2207	1
0404	1227	08	OBL TEORIA-MEDIOS COMUNICACION I	[REDACTED]	ORD	2012-2	1432444	2207	1
TERCER SEMESTRE									
0404	1304	08	OBL DESARR.MEDIOS DE COMUNIC.EN MEXICO	[REDACTED]	ORD	2013-1	1558934	1302	1
0404	1305	07	OBL ENTREVISTA	[REDACTED]	ORD	2013-1	1558954	1302	1
0404	1336	07	OBL ESTADIST.APLICADA A LA COMUNICAC.	[REDACTED]	ORD	2013-1	1558974	1302	1
0404	1337	05	OBL LABORATORIO DE FOTOGRAFIA	[REDACTED]	ORD	2013-1	1558994	1302	1
0404	1338	07	OBL METODOS DE INVESTIG.COMUNICAC.II	[REDACTED]	ORD	2013-1	1559014	1302	1
0404	1427	08	OBL TEORIA-MED.COMUNICACION II	[REDACTED]	ORD	2013-1	1559035	1302	1
CUARTO SEMESTRE									
0404	1418	05	OBL COMPUTACION APLICADA MEDIOS AUDIOV.	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728032	2403	1
0404	1419	07	OBL COMUNICACION GRAFICA	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728051	2403	1
0404	1420	07	OBL METODOS DE INVESTIG.COMUNICAC.III	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728070	2403	1
0404	1439	08	OBL REGIMEN LEGAL MEDIOS COMUNIC. MEXIC	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728103	2403	1
0404	1434	07	OBL REPORTAJE	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728122	2403	1
0404	1527	08	OBL TEORIA-MED.COMUNICACION III	[REDACTED]	ORD	2013-2	1728148	2403	1
QUINTO SEMESTRE									
0404	1526	08	OBL PSICOLOGIA DE COMUNICACION	[REDACTED]	ORD	2014-1	1831958	1502	1
0404	1533	05	OBL COMPUTAC.APLIC.MEDIOS IMPRES.ELECT	[REDACTED]	ORD	2014-1	1831979	1502	1
0404	1534	06	OBL EDICION DE DIARIOS Y REVISTAS	[REDACTED]	ORD	2014-1	1832000	1502	1
0404	1535	07	OBL GENEROS DE OPINION	[REDACTED]	ORD	2014-1	1832021	1502	1
0404	1536	07	OBL GUIONISMO EN RADIO Y TELEVISION	[REDACTED]	ORD	2014-1	1832042	1502	1
0404	1537	07	OBL OPINION PUBLICA	[REDACTED]	ORD	2014-1	1832063	1502	1
SEXTO SEMESTRE									
0404	1610	06	OBL EDICION DE LIBROS	[REDACTED]	ORD	2014-2	1997204	2604	1
0404	1616	07	OBL ESTILOS PERIODISTICOS Y LITERARIOS	[REDACTED]	ORD	2014-2	1997223	2604	1
0404	1617	08	OBL PROPAGANDA	[REDACTED]	ORD	2014-2	1997243	2604	1
0404	1619	07	OBL SEMINARIO TALLER DE RADIO I	[REDACTED]	ORD	2014-2	1997264	2604	1

FECHA DE IMPRESION: 20/11/2018 13:19

PAGINA 1 DE 2



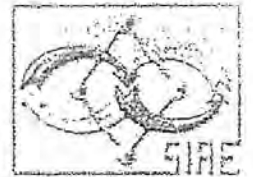
Esta constancia solo es válida si se encuentra sellada y firmada por el responsable de servicios escolares de su plantel.
 No es válida si se encuentra en mal estado, con tachaduras o enmendaduras.
 Esta constancia no considera las calificaciones que hasta la fecha han sido registradas.
 El cumplimiento parcial o total del plan de estudios y el promedio serán acreditados solamente por un certificado.
 No aceptar devoluciones de este documento.

C.P. AGUSTIN MERCADO
 DIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL
 DE LA DGAE

ESTE DOCUMENTO NO EQUIVALE NI SUSTITUYE A UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
CONSTANCIA DE HISTORIA ACADEMICA



NUMERO DE CUENTA: [REDACTED] NOMBRE: CARBAJAL ROJAS RAUL
 PLANTEL: 0404 F.E.S. ARAGON (CIENCIAS POLITICAS) AÑO DE INGRESO: 2012
 CARRERA: 302 PLAN DE ESTUDIOS: 1277 - LIC EN COMUNIC Y PERIODISMO P. RADIOFONICA ESCOLARIZADO

AVANCE DE CREDITOS OBLIGATORIOS: 311 de 311 100.00% OPTATIVOS: 8 de 8 100.00% TOTALES: 319 de 319 100.00%	ASIGNATURAS APROBADAS: 45 NO APROBADAS: 0 TOTAL: 45	PROMEDIO [REDACTED]	SELLO DEL PLANTEL 	SERVICIOS ESCOLARES DEL PLANTEL JOSE GUADALUPE PIÑA OROZCO
---	---	-------------------------------	------------------------------	--

CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	NUMERO ORD. EXT.
0404	1629	08 OBL	ADMN.EMPRESAS MED.COMUNICAC	[REDACTED]	ORD	2014-2	1997290	2604	1
SEPTIMO SEMESTRE									
0404	1705	08 OBL	COMUNICACION SOCIAL RELAC.PUBLICAS	[REDACTED]	ORD	2015-1	2096205	1704	1
0404	1706	06 OBL	PUBLICIDAD	[REDACTED]	ORD	2015-1	2096223	1704	1
0404	1707	08 OBL	SEM.INVEST.EN APOYO A LA TITUL.I	[REDACTED]	ORD	2015-1	2096248	1709	1
0404	1734	07 OBL	SEM.TALL.DE RADIO II	[REDACTED]	ORD	2015-1	2096322	1704	1
0404	1827	08 OBL	SEM.COMUNICACION-LITER.CONT.	[REDACTED]	ORD	2015-1	2096379	1704	1
OCTAVO SEMESTRE									
0404	1908	08 OBL	SEM.INVES.EN APOYO A LA TITUL.II	[REDACTED]	ORD	2015-2	2259882	2803	1
0404	1828	08 OBL	APRECIACION CINEMATOGRAFICA	[REDACTED]	ORD	2015-2	2259934	2803	1
0404	1832	06 OBL	SEM.TALL.DE RADIO III	[REDACTED]	ORD	2015-2	2259972	2803	1
OPTATIVAS									
0404	1043	04 OPT	MERCADOTECNIA	[REDACTED]	ORD	2015-2	2259191	2805	1
0404	1044	04 OPT	MERCADOTECNIA POLITICA	[REDACTED]	ORD	2014-2	1996681	2605	1

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

FECHA DE IMPRESION: 20/11/2018 13:19 PAGINA 2 DE 2

Esta constancia solo es válida si se encuentra sellada y firmada por el responsable de servicios escolares de su plantel. No es válida si se encuentra en mal estado, con tachaduras o enmendaduras. Esta constancia consigna las calificaciones que hasta la fecha han sido registradas. El cumplimiento parcial o total del plan de estudios y el promedio serán acreditados solamente por un certificado. No acepte fotocopias de este documento.

C.P. AGUSTIN MERCADO
DIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL
DE LA DGAE

ESTE DOCUMENTO NO EQUIVALE NI SUSTITUYE A UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE APOYO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Servicios Escolares del Instituto Politécnico Nacional, según documentos que obran en los archivos de la División de Admisión y Control Escolar, hace constar que

GARCIA SANTIAGO YARLOS ISAAC

Con número de boleta: [REDACTED]

Terminó íntegramente los estudios correspondientes a la carrera de: INGENIERO EN ROBOTICA INDUSTRIAL

con sujeción a los planes de estudio vigentes, por lo que se le considera

PASANTE

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en la Ciudad de México, D.F. a los

ONCE días del mes de NOVIEMBRE de dos mil TRES

JEFÉ DE LA DIVISIÓN DE EGRESOS

JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN

JOSE JUAN RODRIGUEZ ORIGEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / SILVESTRE RAMIRO YANEZ

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

DEPARTAMENTO DE

NOTA:

- 1.- El presente documento autoriza al Pasante a iniciar sus trámites de Titulación en la Escuela correspondiente.
- 2.- ESTA CARTA DE PASANTE ES NULA:
 - a) Si no va acompañada con el original del Certificado o Boleta de Calificaciones expedida por la División de Egreso.
 - b) Si no contiene todos los requisitos estipulados.
 - c) Si carece de las firmas de los funcionarios que la suscriben.
 - d) Si presenta raspaduras o enmendaduras.

ALUMNO

CERTIFICADO

Boleta No. 06407
Carta de Pasante No. 2003 / 119124

laboró JOSEFINA CLARA

otorgó CLARA



SECRETARIA DE APOYO ACADÉMICO

LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES CERTIFICA:

QUE SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN SU DIVISION DE CONTROL ESCOLAR EL ALUMNO: FREDY SANTIAGO CARLOS ISAC ACREDITO LAS ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS DEL TIPO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR QUE CORRESPONDEN AL BACHILLERATO EN EL AREA DE CIENCIAS:



I.P.N.

DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DE ASESORAMIENTO DE ALUMNOS INTERESADOS Y EXPEDICION CERTIFICADO T.M.

PLAN DE ESTUDIOS: FÍSICO MATEMÁTICAS QUE SE CURSAN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ESPECIALIDAD DE: TEC. EN MÁQUINAS CON SIST. AUT

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

BOLETA No. CERTIFICADO No. 1201102 7624E

Table with columns for ASIGNATURAS, CALIFICACION, AÑO ESCOLAR, and SEMESTRE. Rows include subjects like ALGEBRA, COMPUTACION BASICA I, LENGUA Y COMUNICACION, etc., with corresponding grades and years.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO QUE AMPARA 49 ASIGNATURAS QUE CUBREN INTEGRAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR DEL TIPO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO QUE SE IMPARTE EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

EL JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL ESCOLAR



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA I.P.N.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS



DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION Y EXPEDICION CERTIFICADO T.M.

PROMEDIO GENERAL



NOTAS: 1. ESTE CERTIFICADO SOLO TIENE VALIDEZ: a) SI NO PRESENTA ENMIENDAS, BORRADURAS O RASGOS... b) CON EL SELLO DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDICION Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS... c) CON LAS FIRMAS AL CALCE DE LOS FUNCIONARIOS QUE LA SUSCRIBEN... d) CON LA PROTECCION PERFORADA EN EL MARGEN IZQUIERDO... 2. LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE CERO A DIEZ.

FOLIO 129877

SILVIA COTEJO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
 OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
 CÓMPUTO DE ASIGNATURAS

Cubre Plan

NOMBRE DEL(LA) ALUMNO(A): Villafranco Perez. Miguel Yovanni
 N° DE CUENTA: [REDACTED]

(415) LENGUA Y LITERATURAS MODERNAS
 (LETRAS ALEMANAS)
 (0312) PLAN DE ESTUDIOS 1975

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER SEMESTRE			
0648	CORR GRALES DE LIT HISPANICAS I	6	✓
2864	ANALISIS DE TEXTOS EN ESP I	6	✓
2865	CULTURA EUROPEA I	6	✓
2866	CIVILIZACION GRECOLATINA I	4	✓
2867	LENG EXTRANJERA I (ALEM I)	10	✓
SEGUNDO SEMESTRE			
0713	CORR GRALES DE LIT HISP II	6	✓
2867	ANALISIS DE TEXTOS EN ESP II	6	✓
2868	CULTURA EUROPEA II	6	✓
2869	CIVILIZACION GRECOLATINA II	4	✓
2893	LENG EXTRANJERA II (ALEM II)	10	✓
TERCER SEMESTRE			
2224	INTRODUCCION A LA LINGUISTICA I	6	✓
2870	INICIALES DE INVEST LIT I	4	✓
2897	LENG EXTRANJERA III (ALEM III)	10	✓
2913	HIST LITERARIA I (ALEM I)	6	✓
2917	HIST LITERARIA II (ALEM I)	4	✓
CUARTO SEMESTRE			
2225	INTRODUCCION A LA LINGUISTICA 2	6	✓
2871	INICIALES DE INVEST LIT II	4	✓
2901	LENG EXTRANJERA IV (ALEM IV)	10	✓
2921	HIST LITERARIA I (ALEM 2)	4	✓
2925	HIST LITERARIA II (ALEM 2)	4	✓
QUINTO SEMESTRE			
2929	LENG EXTRANJERA V (ALEM V)	10	✓
2929	HIST LITERARIA III (ALEM 1)	4	✓
2933	HIST LITERARIA IV (ALEM 1)	4	✓
SEXTO SEMESTRE			
2909	LENG EXTRANJERA VI (ALEM VI)	10	✓
2937	HIST LITERARIA III (ALEM 2)	4	✓
2941	HIST LITERARIA IV (ALEM 2)	4	✓
SEPTIMO SEMESTRE			
2945	HIST LITERARIA V (ALEM 1)	4	✓
2949	HIST LITERARIA VI (ALEM 1)	4	✓
2953	HIST LITERARIA VII (ALEM 1)	4	✓
OCTAVO SEMESTRE			
2957	HIST LITERARIA V (ALEM 2)	4	✓
2961	HIST LITERARIA VI (ALEM 2)	4	✓
2965	HIST LITERARIA VII (ALEM 2)	4	✓

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD EN TRADUCCION		
QUINTO SEMESTRE		
2873	A TRADUCCION I	12
SEXTO SEMESTRE		
2876	A TRADUCCION II	12
SEPTIMO SEMESTRE		
2880	A TRADUCCION III	12
OCTAVO SEMESTRE		
2884	A TRADUCCION IV	12

ESPECIALIDAD EN DIDACTICA		
QUINTO SEMESTRE		
2874	B DIDAC DE LA LENG Y LIT I	12
SEXTO SEMESTRE		
2877	B DIDAC DE LA LENG Y LIT II	12
SEPTIMO SEMESTRE		
2881	B DIDAC DE LA LENG Y LIT III	12
OCTAVO SEMESTRE		
2885	B DIDAC DE LA LENG Y LIT IV	12

ESPECIALIDAD EN LITERATURA			
QUINTO SEMESTRE			
2872	C TEORIA LITERARIA I	6	9 14.1
2875	C SEM DE INVEST LIT I-1	6	8 14.1
SEXTO SEMESTRE			
2878	C TEORIA LITERARIA II	6	8 14.2
2879	C SEM DE INVEST LIT I-2	6	8 15.1
SEPTIMO SEMESTRE			
2882	C METODOLOG DE LA CRITICA I	6	7 14.1
2883	C SEM DE INVEST LIT II-1	6	7 14.1
OCTAVO SEMESTRE			
2886	C METODOLOG DE LA CRITICA II	6	8 14.2
2887	C SEM DE INVEST LIT II-2	6	8 13.2

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

a cursar 2 seminarios		
0919	SEM DE LIT ALEMANA I 1	6 8 14.1 opt
0920	SEM DE LIT ALEMANA II 1	6 8 14.1
1889	SEM DE LIT ALEMANA I 2	6 8 13.2
1890	SEM DE LIT ALEMANA II 2	6 8 12.2

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matriculación escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

PRESENTAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER TRÁMITE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
Y CONTROL DOCUMENTAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
FOLIO N° 178.

Asunto: Constancia

A QUIEN CORRESPONDA

Por este conducto se hace constar que el alumno **VILLAFRANCO PEREZ MIGUEL YOVANNI** con número de cuenta [REDACTED] registrado en la Licenciatura en **LENGUA Y LITERATURAS MODERNAS (LETRAS ALEMANAS)**, estuvo inscrito en el semestre **2015/2 EN EXTRAORDINARIO** ✓ Ha acreditado **49** asignaturas con **272** créditos, equivalentes al 100% de las asignaturas que exige su plan de estudios, con un promedio de [REDACTED]

Cabe señalar que el alumno adeuda **30** créditos de la tesis o su equivalente para que dichos estudios se consideren íntegros.

La presente se extiende a solicitud del interesado en Ciudad Universitaria a (1) los 08 días del mes de diciembre del año 2015.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"



LIC. ARTURO DE JESUS ASTORGA DE RIQUER
SECRETARIO ACADÉMICO DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE SERVICIOS
ESCOLARES

NO SE ACEPTE FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



Universidad de Guadalajara



Otorga a

Gabriela Anguiano Zamudio

El título de

Licenciado en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

El Secretario General

Guadalajara, Jal., México, a 21 de Marzo de 2012.

El Secretario General



Universidad Autónoma del Estado de México

UAEM

Secretaría Académica

A-87318-174

El que suscribe, Secretario Académico de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, CERTIFICA: Que según constancias que obran en el archivo de la Dirección de Control Escolar, aparece que I a alumn a DAVILA SALAS RAQUEL con número de cuenta [REDACTED] cursó y aprobó en la Escuela Preparatoria CENTRO UNIVERSITARIO HISPANOAMERICANO -COACALCO- con clave 29 y Estudios Incorporados a esta Institución, las materias que cubren TOTALMENTE el "PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR", en el área de CIENCIAS FISICO MATEMATICAS con las calificaciones finales que enseguida se mencionan:

2799

REGISTRO

REG. NUM. 89-29-249

CLAVE	PRIMER SEMESTRE	AÑO LECTIVO	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			CIFRA	LETRA	
10101	Lógica	1986-87	[REDACTED]	[REDACTED]	
10102	Téc. de la Inv. I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10103	Geografía	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10104	Antropología	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10106	Etim. Grecolatinas	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10107	Taller de Lect. y Redac. I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
SEGUNDO SEMESTRE					
10201	Matemáticas I	1987	[REDACTED]	[REDACTED]	
10202	Téc. de la Inv. II	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10203	Biología I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10204	Historia Universal	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10206	Corrientes Filosóficas	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10207	Taller de Lect. y Redac. II	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
TERCER SEMESTRE					
10301	Matemáticas II	1987-88	[REDACTED]	[REDACTED]	
10302	Física I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10303	Psicología I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10304	Historia de México	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10306	Ética	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10307	Taller de Lect. y Redac. III	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
CUARTO SEMESTRE					
10401	Matemáticas III	1988	[REDACTED]	[REDACTED]	
10402	Física II	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10403	Química I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10404	Sociología	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10405	Inglés I	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
10407	Introd. a la Computación	"	[REDACTED]	[REDACTED]	
QUINTO SEMESTRE					
10501	Matemáticas IV	1988-89	[REDACTED]	[REDACTED]	



ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
 "ARAGON"



SECRETARÍA ACADÉMICA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE
 MÉXICO

Constancia de Estudios

A QUIEN CORRESPONDA:

Nombre: GALINDO CALDERON KEVIN IVAN

Numero de Cuenta: [REDACTED]

Carrera: LIC. EN DERECHO

Turno: Matutino

Por medio de la presente se hace constar que el alumno citado esta inscrito en el semestre escolar 2019-I, mismo que inicia el 06 de Agosto y concluye el 07 de Diciembre de 2018. Cursando un máximo de materias en NOVENO semestre, como lo muestra la tira de materias:

NÚMERO DE MATERIAS INSCRITAS: 6				
CLAVE	NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE	GRUPO
1202	DERECHO ROMANO II	10	02	6201
1602	PRACTICA FORENSE DE AMPARO	05	09	1906
1802	DERECHO INTERNAL PRIVADO	10	09	1906
1900	FILOSOFIA DEL DERECHO	10	09	1906
1902	PRACTICA FOR DERECHO TRABAJO	05	09	1906
1903	PRACTICA FOR DERECHO FISCAL	05	09	1906

- Periodo intersemestral del 10 al 14 de Diciembre de 2018 y del 07 al 25 de Enero de 2019.
- Periodo vacacional del 17 al 31 de Diciembre de 2018 y del 01 al 04 de Enero de 2019.

ATENTAMENTE
 "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Nezahualcóyotl, Estado de México a 21 de Noviembre de 2018

Jefe del Departamento

Lic. Ma. Teresa Luna Sánchez.

lvj/ymf

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



FECHA: 08 de Agosto de 2018

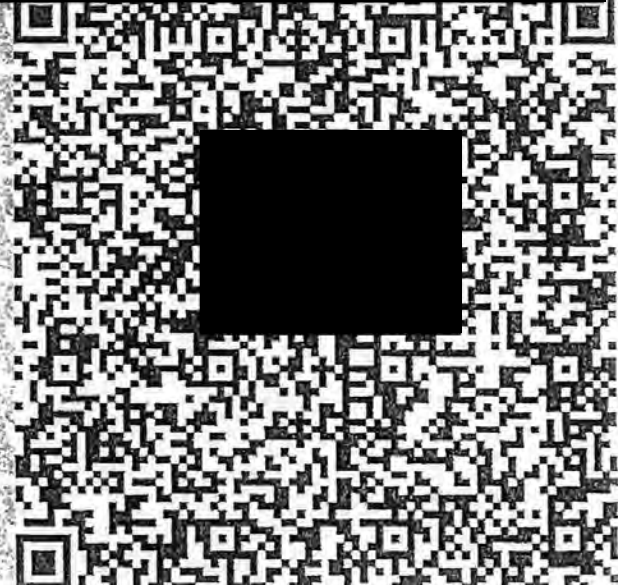
COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE 2019-I

NOMBRE DEL ALUMNO		GENERACIÓN	No. DE CUENTA	CARRERA-PLAN	
GALINDO CALDERON KEVIN IVAN		2015-I	[REDACTED]	DERECHO(1325)	
No.	CVE.	ASIGNATURA		CRED.	GRUPO
01	202	DERECHO ROMANO II		10	6201
02	903	PRACTICA FOR.DERECHO FISCAL		5	1906
03	902	PRACTICA FOR.DERECHO TRABAJO		5	1906
04	900	FILOSOFIA DEL DERECHO		10	1906
05	802	DERECHO INTERNAL. PRIVADO		10	1906
06	602	PRACTICA FORENSE DE AMPARO		5	1906
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***
**	***	*****		***	***

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

NOTAS:

- Toda reinscripción esta sujeta a validación por parte de DGAE.
- Una vez finalizada la reinscripción y generado este comprobante, no se podrán realizar cambios.
- Toda reinscripción está sujeta al Reglamento General de Inscripciones (R.G.I.).
- Ningún alumno podrá ser inscrito más de dos veces en una misma asignatura. En caso de no acreditarla, sólo podrá hacerlo en exámenes extraordinarios. (Art. 33 del R.G.I.)
- En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento, se anulará la inscripción respectiva y quedará sin efecto todos los actos derivados de la misma (Art. 30 del R.G.I.)
- Este comprobante te servirá para cualquier trámite ante el Departamento de Servicios Escolares de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

CERTIFICA QUE

JESUS GALINDO CALDERON

CON NUMERO DE CUENTA:

ACREDITO INTEGRAMENTE

LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA
DE LICENCIADO EN COMUNICACION Y PERIODISMO
EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGON
CON UN PROMEDIO DE



POR LA ESCUELA O FACULTAD

LIC. ALBERTO IBARRA ROSAS
SECRETARIO ACADEMICO

LIC. MAR TERESA LUNA SANCHEZ
JEFE DE SERV. ESCOLARES

540097

FOLIO: 0835339
REG. NUM.: 936
FOJA: 38
LIBRO: 121

NUMERO	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF. CACION	PERIODO
01	404	0080	08	CIENCIA POLITICA		2003-1
02	404	0792	08	SOC Y POL DEL MEXICO ACTUAL		2003-1
03	404	1101	08	TEORIA ECONOMICA		2003-1
04	404	1102	08	REDACCION		2003-1
05	404	1103	08	TECNICAS ESTUD. APL. INV. DOC.		2003-1
06	404	1201	08	PROBLEMAS ECO. CONTEMPORANEOS		2003-2
07	404	1202	08	SOCIOLOGIA DE COMUNICACION		2003-2
08	404	1203	08	NOTA INFOR.-CRONICA NOTICIOS		2003-2
09	404	1204	08	INTRODUCCION A COMPUTACION		2003-2
10	404	1205	08	EPISTEMOLOGIA CIEN. SOC. COMUN		2003-2
11	404	1326	08	DESLLLO. REG. LEG. MED. COM. MEX. I		2004-1
12	404	1327	08	TEORIA-MEDIOS COMUNICACION I		2004-1
13	404	1328	08	ENTREVISTA		2004-1
14	404	1329	07	COMPUTACION APLDA. COMUNICAC.		2004-1
15	404	1330	08	ESTADISTICA APLDA. COMUNICAC.		2004-1
16	404	1426	08	DESLLLO. REG. LEG. MED. COM. ME. II		2004-2
17	404	1427	08	TEORIA-MED. COMUNICACION II		2004-2
18	404	1428	08	REPORTAJE		2004-2
19	404	1429	07	COMUNICACION GRAFICA-AUDIOV.		2004-2
20	404	1430	08	METODOS INV. EN COMUNICA. I		2004-2
21	404	1526	08	PSICOLOGIA DE COMUNICACION		2005-1
22	404	1527	08	TEORIA-MED. COMUNICACION III		2005-1
23	404	1528	08	GENEROS DE OPINION		2005-1
24	404	1529	08	GUIONISMO EN RADIO-TELEVIS.		2005-1
25	404	1530	08	METODOS INV. EN COMUNICAC. II		2005-1
26	404	1004	04	ACTUALIZACION PERIODISTICA		2005-2
27	404	1626	08	OPINION PUBLICA		2005-2
28	404	1627	08	TRABAJO EDIT. IMPR. CORR. ESTIL		2005-2
29	404	1628	08	METODOS INV. EN COMUNICAC III		2005-2
30	404	1629	08	ADMON. EMPRESAS MED. COMUNICAC		2005-2
31	404	1633	08	SEM. TALL. DE TELEVISION I		2005-2
32	404	1725	08	ESTILOS PERIODIS.-LITERARIOS		2006-1
33	404	1726	08	SEMINARIO DE TESIS I (PER.)		2006-1
34	404	1727	08	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2006-1
35	404	1728	08	ORG. AGENCIAS INF. OFNAS. PREN.		2006-1
36	404	1733	07	SEM. TALL. DE TELEVISION II		2006-1
37	404	1003	04	COMUNICACION EDUCATIVA		2006-2
38	404	1825	08	SEMINARIO DE TESIS II		2006-2
39	404	1826	08	APRECIACION CINEMATOGRAFICA		2006-2
40	404	1827	08	SEM. COMUNICACION-LITER. CONT.		2006-2

Continúa en la hoja 2

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. A 08 DE OCTUBRE DE 2008

1 DE 2

mim

POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

OFICINA DE CERTIFICADOS

SUBDIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL

DIRECTOR GENERAL

MARGARITA VAZQUEZ SEDAS

D.P. AGUSTIN MERCADO

DR. ISIDRO AVILA MARTINEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

CERTIFICA QUE: JESUS GALINDO CALDERON ACREDITO: INTEGRAMENTE CON NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE LICENCIADO EN COMUNICACION Y PERIODISMO EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGON CON UN PROMEDIO DE [REDACTED]

NUMERO	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	PERIODO
41	404	1831	06	SEM.TALL.DE TELEVISION III	[REDACTED]	2006-2



POR LA ESCUELA O FACULTAD

[Signature of Lic. Alberto Ibarra Rosas]

LIC. ALBERTO IBARRA ROSAS SECRETARIO ACADEMICO

[Signature of Lic. Ma Teresa Luna Sanchez]
LIC. MA TERESA LUNA SANCHEZ JEFE DE SERV. ESCOLARES

540098

FOLIO: [REDACTED]
REG. NUM.: [REDACTED]
FOJA: [REDACTED]
LIBRO: [REDACTED]

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. A 08 DE OCTUBRE DE 2008

2 DE 2

mim

POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

OFICINA DE CERTIFICADOS

SUBDIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL

DIRECTOR GENERAL

[Signature of Margarita Vázquez Sedas]

[Signature of D.P. Agustín Mercado]

[Signature of Dr. Isidro Avila Martínez]

MARGARITA VAZQUEZ SEDAS

D.P. AGUSTIN MERCADO

DR. ISIDRO AVILA MARTINEZ



FLACSO

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Por cuanto

MARÍA DE LA PAZ CHÁVEZ VARGAS

XI Promoción 2012-2014

ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa de

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

impartido por la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y en virtud de las atribuciones que le otorga el Acuerdo Intergubernamental que la rige, le confiere el grado de

MAESTRA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

San José de Costa Rica, 19 de noviembre de 2014.



Francisco Valdes
DIRECTOR DE LA SEDE
FRANCISCO VALDES UGALDE



Auriana Bonilla Soria
SECRETARIO GENERAL
AURIANA BONILLA SORIA



MARIA DE LA PAZ CHÁVEZ VARGAS

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

Acta de Grado

No. de cuenta



En la Universidad Nacional Autónoma de México, en UNIDAD DE POSGRADO, a las 17:00 horas del día 31 de enero del año 2017, el alumno de nacionalidad mexicana

ARGEL GOMEZ CONCEIRO

cuya fotografía aparece al margen, se presentó con el fin de sustentar el examen para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

en su modalidad de graduación por TESIS, con el trabajo titulado: **PRIMEROS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES CONTRA LAS POLITICAS NEOLIBERALES EN LA EDUCACION EN MEXICO Y CHILE**, del cual fue tutor principal el **DOCTOR MASSIMO MODONESI**.

El alumno cursó sus estudios en el período 2015-1 a 2016-2, obtuvo un promedio de 9.77 y cumplió con los requisitos académicos señalados en el plan de estudios 4120 aprobado por el Consejo Universitario.

El jurado presente resolvió

APROBARLO CON MENCIÓN HONORÍFICA
(APROBARLO, SUSPENDERLO, APROBARLO CON MENCIÓN HONORÍFICA)

le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Universitaria.

El jurado estuvo integrado por:



Nombre

Firma

LUCIO FERNANDO OLIVER COSTILIA

Presidente

MANUEL ORBORIKA SACRISTÁN

Vocal

Vocal

Vocal

MASSIMO MODONESI

Secretario

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

El suscrito Coordinador del Programa constató que las firmas correspondien al jurado designado

Doctor Juan Alberto Arancibia Cordova

Nombre y firma del Coordinador del Programa

No. Folio del Programa

M003

NTA: [REDACTED]
71 660-COMUNICACION

NOMBRE: PELANZA TORRES YAMA PATRICIA
SEXO: PERIODISMO

*** RELACION DE MATERIAS CURSADAS ***

VE	PER	SIGLA	NOMBRE DE LA MATERIA	CRC	CALIF
** AREA BASICA **					
75	39C	CM102	TEORIA DE LA COMUNICACION I	8	[REDACTED] CR
81	39C	CM308	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION I	8	[REDACTED] CR
86	90P	CM203	TEORIA DE LA COMUNICACION II	8	[REDACTED] CR
91	90C	CM309	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION II	8	[REDACTED] CR
78	89C		PRERREQUISITO DE INGLES	6	[REDACTED] CR
77	90P	HI211	HISTORIA UNIVERSAL I	3	[REDACTED] CR
26	90C	HI214	HISTORIA UNIVERSAL II	8	[REDACTED] CR
	89C	LT120	TALL. DE EXPRESION Y COMPOSIC. ESCRITA I	4	[REDACTED] CR
134	90P	LT121	TALL. DE EXPRESION Y COMPOSIC. ESCRITA II	4	[REDACTED] CR
32	89C	SD104	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	8	[REDACTED] CR
23	89C	CM100	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION I	8	[REDACTED] CR
24	90P	CM105	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION II	8	[REDACTED] CR
35	89C	CM107	TALLER DE COMUNICACION I	4	[REDACTED] CR
28	90P	CM108	TALLER DE COMUNICACION II	4	[REDACTED] CR
31	90P	FL103	HISTORIA DE LA FILOSOFIA I	8	[REDACTED] CR
38	90C	FL106	HISTORIA DE LA FILOSOFIA II	8	[REDACTED] CR
39	90P	FL107	HISTORIA DE LA FILOSOFIA III	8	[REDACTED] CR
726	89C	MA107	ESTADISTICA (COMUNICACION)	8	[REDACTED] CR
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				120	

** OBLIGATORIAS DEL AREA MAYOR **

261	91P	FL240	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	8	[REDACTED] CR
294	91C	HI209	HISTORIA DE MEXICO I	8	[REDACTED] CR
18	31C	CM476	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION III	8	[REDACTED] CR
450	94P	CM497	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION IV	8	[REDACTED] CR
473	90C	CM302	TEO. DE LA COMUNICACION III (SOCIOLOGIA)	8	[REDACTED] CR
476	91C	CM401	TEOR. DE LA COMUNICACION V (INTERPERSONAL)	8	[REDACTED] CR
478	92P	CM402	TEORIA DE LA COMUNICACION VI (FILOSOFIA)	8	[REDACTED] CR
480	91P	CM303	TEORIA DE LA COMUNICACION VII (PSICOLOGIA)	8	[REDACTED] CR
510	92P	HI204	HISTORIA DE MEXICO II	8	[REDACTED] CR
527	91C	CM200	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION III	8	[REDACTED] CR
528	92P	CM233	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION IV	8	[REDACTED] CR
529	90C	CM241	TALLER DE COMUNICACION III	4	[REDACTED] CR

CONTINUA

BOLETA 653349-4
 RR: 650-COMUNICACION

NOMBRE: DELANZA TORRES ERMA PATRICIA
 SUSS: PERIODISMO

**** RELACION DE MATERIAS CURSADAS ****

CV	PLA	SIGLA	NOMBRE DE LA MATERIA	CRD	CALIF
531	51P	CM242	TALLER DE COMUNICACION IV	4	CR
531	51C	CM243	TALLER DE COMUNICACION V	4	CR
531	52P	CM244	TALLER DE COMUNICACION VI	4	CR
554	51P	CM250	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION V	4	CR
554	52P	CM300	PLANEACION DE LA COMUNICACION I	4	CR
554	52C	CM340	PLANEACION DE LA COMUNICACION II	4	CR
554	53P	CM396	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION VI	4	CR
594	51C	LT100	NARRATIVA MEXICANA I	4	CR
594	51P	LT101	NARRATIVA MEXICANA II	4	CR
594	53C	CM109	SEMINARIO DE PROYECTOS	6	CR

TOTAL DE CREDITOS CURSADOS: 194

** OPTATIVAS DEL AREA MAYOR **

573	52C	FL313	ESTETICA	3	CR
573	54P	DI146	FOTOGRAFIA I	3	CR
573	52P	LT203	POESIA Y POETICA LATINOAMERICANA I	3	CR
573	52C	LT284	POESIA Y POETICA LATINOAMERICANA II	3	CR
573	50C	HE106	EUROPA CONTEMPORANEA	3	CR
573	51P	FL421	FILOSOFIA DEL LENGUAJE	3	CR
573	52P	SO372	SOCIOLOGIA DE LA CULTURA	3	CR
596	54P	LT115	ENSAYO LITERARIO	3	CR

TOTAL DE CREDITOS CURSADOS: 36

** OBLIGATORIAS DEL AREA MENOR **

566	53P	CM326	TEORIA DE LA INFORM. PERIODISTICA TECNIST	6	CR
566	51C	CM312	TEORIA DE LA INFORM. PERIODIST. EDUCACION	6	CR
566	52C	CM423	TALLER DE GENEROS PERIODISTICOS I	6	CR
566	53P	CM424	TALLER DE GENEROS PERIODISTICOS II	6	CR
566	53C	CM425	PRODUCCION DE PUBLICACIONES I	6	CR
566	54P	CM426	PRODUCCION DE PUBLICACIONES II	6	CR
566	51C	CM431	LABORATORIO DE PERIODISMO I	6	CR
566	54P	CM432	LABORATORIO DE PERIODISMO II	6	CR
566	53C	CM433	PERIODISMO ESPECIALIZADO I	6	CR
566	53P	CM434	PERIODISMO ESPECIALIZADO II	6	CR

TOTAL DE CREDITOS CURSADOS: 60

ATA: 068949-1
 RE: 060-COMUNICACION

COMITES RELANZA TRABAJO PATRISTIA
 SUMA CREDITOS

*** RELACION DE MATERIAS CURSADAS ***

VE	PER	SIGLA	NOMBRE DE LA MATERIA	CR.	CR.
01	910	CM243	TALLER DE COMUNICACION V	4	CR
02	92P	CM244	TALLER DE COMUNICACION VI	4	CR
03	91P	CM265	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION V	8	CR
04	92P	CM300	PLANEACION DE LA COMUNICACION I	4	CR
05	920	CM342	PLANEACION DE LA COMUNICACION II	4	CR
06	93P	CM398	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION VI	8	CR
07	910	LT100	NARRATIVA MEXICANA I	4	CR
08	91P	LT101	NARRATIVA MEXICANA II	4	CR
09	930	CM109	SEMINARIO DE PROYECTOS	4	CR
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				136	

** OPTATIVAS DEL AREA MAYOR **

10	920	FL315	ESTETICA	3	CR
11	92P	LT283	POESIA Y POETICA LATINAMERICANA I	3	CR
12	920	LT284	POESIA Y POETICA LATINAMERICANA II	3	CR
13	903	MI106	EUROPA CONTEMPORANEA	3	CR
14	91P	FL421	FILOSOFIA DEL LENGUAJE	3	CR
15	92P	SO372	SOCIOLOGIA DE LA CULTURA	3	CR
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				48	

** OBLIGATORIAS DEL AREA MENOR **

16	93P	CM326	TEORIA DE LA INFORM. PERIODISTICA IICHI	8	CR
17	920	CM313	TEORIA DE LA INFORM. PERIODIST. I(SOCIOL)	8	CR
18	920	CM423	TALLER DE GENEROS PERIODISTICOS I	8	CR
19	93P	CM424	TALLER DE GENEROS PERIODISTICOS II	8	CR
20	930	CM425	PRODUCCION DE PUBLICACIONES I	8	CR
21	93P	CM428	PRODUCCION DE PUBLICACIONES II	8	CR
22	930	CM431	LABORATORIO DE PERIODISMO I	8	CR
23	930	CM433	PERIODISMO ESPECIALIZADO I	8	CR
24	93P	CM434	PERIODISMO ESPECIALIZADO II	8	CR
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				64	

** AREA DE INTEGRACION **

25	930	PS103	LA BUSQUEDA DE LA INTEGRACION PERSONAL	3	CR
26	920	AUG21	EL ARTE COMO MEDIO DE COMUNICACION	3	CR
27	93P	CR201	EL HOMBRE Y EL DIALOGO TRASCENDENTE	3	CR
28	910	FL111	INTRODUCCION AL PROBLEMA DEL HOMBRE	3	CR

CONTINUA

NTAS 068349-1
RI 060-COMUNICACION

NOMBRE: PELANZIA TON...
SUJOS: PEREGRINO

*** RELACION DE MATERIAS CURSADAS ***

VE	PER	SIGLA	NOMBRE DE LA MATERIA	CRD	CALIF
01	93P	FL112	INTRODUCCION AL PROBLEMA SOCIAL	3	89
02	93D	HI245	MEXICO EN EL SIGLO XX	8	89
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				45	

** DIAGNOSTICO **

CREDITOS FALTANTES DE AREA BASICA:	0
CREDITOS FALTANTES DE AREA MAYOR OBLIGATORIA:	3
CREDITOS FALTANTES DE AREA MAYOR OPTATIVA:	0
CREDITOS FALTANTES DE AREA MENOR OBLIGATORIA:	16
CREDITOS FALTANTES DE AREA MENOR OPTATIVA:	0
CREDITOS FALTANTES DE AREA DE INTEGRACION:	0
CREDITOS FALTANTES DE SERVICIO SOCIAL:	16
CREDITOS FALTANTES DE OPCION TERMINAL:	16

PUNTAJE = [REDACTED]

CUBRISTE EL 75% DE LOS CREDITOS DE TU CARRERA

PUEDES CURSAR TU SERVICIO SOCIAL.

RECUERDO QUE LOS 16 CREDITOS DE SERVICIO SOCIAL TAMBIEN SE TOMAN EN CUENTA A EL MAXIMO DE CREDITOS QUE PUEDES INSCRIBIR EN UN SEMESTRE

ESTE MEDIO SE COMUNICA NUEVAMENTE AL ALUMNADO QUE DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SENADO UNIVERSITARIO DEL 16 DE JUNIO DE 1988, EL MONTO DE CADA UNA DE LAS TRES EXHIBICIONES DE PAGO DE COLEGIATURA PODRIA VARIAR A LO LARGO DEL PERIODO PRIMAVERA 94

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones (promedio), firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas.

(TA) [REDACTED]
1: 860-COMUNICACION

NUMERO RELACION TOMAS DE LA PATRICIA
CULSA PERIODICA

*** RELACION DE MATERIAS CURSADAS ***

FE	PER	SIGLA	NOMBRE DE LA MATERIA	CRT	CULO
** AREA BASICA **					
18	890	CM102	TEORIA DE LA COMUNICACION I	6	[REDACTED] CR
21	890	CM108	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION I	6	[REDACTED] CR
22	900	CM200	TEORIA DE LA COMUNICACION II	6	[REDACTED] CR
23	900	CM309	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION II	6	[REDACTED] CR
24	890		PREREQUISITO DE INGLES	0	[REDACTED] CR
25	790	HI211	HISTORIA UNIVERSAL I	6	[REDACTED] CR
26	900	HI214	HISTORIA UNIVERSAL II	6	[REDACTED] CR
27	890	LT120	TALL. DE EXPRESION Y COMPOSIC. ESCRITA I	4	[REDACTED] CR
34	900	LT121	TALL. DE EXPRESION Y COMPOSIC. ESCRITA II	4	[REDACTED] CR
32	890	SO104	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	6	[REDACTED] CR
23	890	CM130	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION I	6	[REDACTED] CR
24	900	CM105	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION II	6	[REDACTED] CR
25	890	CM107	TALLER DE COMUNICACION I	4	[REDACTED] CR
26	900	CM104	TALLER DE COMUNICACION II	4	[REDACTED] CR
37	900	FL103	HISTORIA DE LA FILOSOFIA I	6	[REDACTED] CR
38	900	FL106	HISTORIA DE LA FILOSOFIA II	6	[REDACTED] CR
39	900	FL107	HISTORIA DE LA FILOSOFIA III	6	[REDACTED] CR
26	890	MA107	ESTADISTICA (COMUNICACION)	6	[REDACTED] CR
TOTAL DE CREDITOS CURSADOS:				100	

** OBLIGATORIAS DEL AREA MAYOR **

261	91P	FL240	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	8	[REDACTED] CR
294	910	HI209	HISTORIA DE MEXICO I	6	[REDACTED] CR
13	910	CM473	INVESTIGACION DE LA COMUNICACION III	6	[REDACTED] CR
73	900	CM302	TEOR. DE LA COMUNICACION III (SOCIOLOGIA)	6	[REDACTED] CR
76	910	CM401	TEOR. DE LA COMUNICACION V (INTERPERSONAL)	6	[REDACTED] CR
79	92P	CM402	TEORIA DE LA COMUNICACION VI (FILOSOFIA)	6	[REDACTED] CR
80	91P	CM303	TEORIA DE LA COMUNICACION IV (PSICOLOGIA)	6	[REDACTED] CR
10	92P	HI204	HISTORIA DE MEXICO II	6	[REDACTED] CR
27	910	CM200	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION III	6	[REDACTED] CR
28	92P	CM233	LENGUAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION IV	6	[REDACTED] CR
29	900	CM241	TALLER DE COMUNICACION III	4	[REDACTED] CR
30	91P	CM242	TALLER DE COMUNICACION IV	4	[REDACTED] CR

CONTINUA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE REGISTRO ESCOLAR



Historia Académica
(Documento no Oficial)

25 Marzo 2019

NUMERO DE CUENTA:		NOMBRE: DOMINGUEZ BECERRA ANTONIO DE JESUS				AÑO DE INGRESO: 2005				
PLANTEL: 0204		F.E.S. ACATLAN (CIENCIAS POLITICAS)								
CARRERA: 303		PLAN DE ESTUDIOS: 1135 - LIC EN CIENCIAS P Y A P-ADMON MUNICIPAL								
AVANCE DE CRÉDITOS					ASIGNATURAS					
OBLIGATORIOS:	286	de	310	92.25 %	APROBADAS:	[REDACTED]				
OPTATIVOS:	24	de	24	100.00 %	NO APROBADAS:	[REDACTED]				
TOTALES:	310	de	334	92.81 %	TOTAL:	[REDACTED]				
CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	ORD	EXT
PRIMER SEMESTRE										
004	2116	10	OBL ESTADISTICA DESCRIPTIVA	[REDACTED]	ORD	2006-1	3196091	1154	2	1
004	2117	08	OBL FILOSOFIA POLITICA CLASICA	[REDACTED]	ORD	2005-1	3092361	1105	1	
004	2119	08	OBL INTRODUC. AL DERECHO	[REDACTED]	ORD	2005-1	3092404	1105	1	
004	2125	08	OBL INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	[REDACTED]	ORD	2005-1	3092549	1105	1	
004	2126	10	OBL TALLER DE REDAC. INVESTIG. DOCUMENTAL	[REDACTED]	ORD	2005-1	3092577	1105	1	
004	2129	08	OBL INTRODUC. A LA ADMON. PUBLICA	[REDACTED]	EXT	2010-2	1003128	EA01	1	3
SEGUNDO SEMESTRE										
004	2202	10	OBL ESTADISTICA INFERENCIAL	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141369	2206	1	
004	2203	08	OBL INTRODUCCION A LA ECONOMIA	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141395	2206	1	
004	2206	08	OBL DERECHO CONSTITUCIONAL	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141444	2206	1	
004	2207	08	OBL ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141451	2201	1	
004	2210	08	OBL TEORIA POLITICA I	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141466	2203	1	
004	2211	08	OBL TEORIA DE LA ADMON. PUBLICA	[REDACTED]	ORD	2005-2	3141474	2202	1	
TERCER SEMESTRE										
004	2303	08	OBL MACROECONOMIA	[REDACTED]	ORD	2006-1	3196447	1302	1	
004	2306	08	OBL DERECHO ADMINISTRATIVO I	[REDACTED]	ORD	2006-1	3196501	1302	1	
004	2308	08	OBL MODL. LINEAL APLIC. ADMON. PUBL. I	[REDACTED]	ORD	2006-1	3196510	1301	1	
004	2309	08	OBL PROCESO ADMINISTRATIVO PUBLICO	[REDACTED]	EXT	2007-1	0220591	EA51	1	2
004	2310	08	OBL TEORIA POLITICA II	[REDACTED]	ORD	2006-1	3196533	1301	1	
CUARTO SEMESTRE										
004	2406	08	OBL ADMINISTRACION DEL FACTOR HUMANO	[REDACTED]	ORD	2006-2	0130881	2401	1	
004	2407	08	OBL DERECHO ADMINISTRATIVO II	[REDACTED]	ORD	2006-2	0130896	2402	1	
004	2408	08	OBL LA MODERN. Y EL PENSAM. POL.MEXICANO	[REDACTED]	ORD	2006-2	0130910	2403	1	
004	2409	08	OBL MODL. LINEAL APLIC. ADMON. PUBL. II	[REDACTED]	ORD	2006-2	0130919	2402	1	
004	2410	08	OBL POLITICA ECONOMICA	[REDACTED]	ORD	2006-2	0130934	2403	1	
QUINTO SEMESTRE										
004	2405	08	OBL SISTEMA POLITICO MEXICANO	[REDACTED]	ORD	2007-1	0214718	1501	1	
004	2506	08	OBL METODOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	[REDACTED]	ORD	2007-1	0214777	1501	1	
004	2507	08	OBL POLITICA ECONOMICA EN MEXICO	[REDACTED]	ORD	2007-1	0214793	1503	1	
004	2508	08	OBL PSICOLOGIA SOCIAL	[REDACTED]	ORD	2007-1	0214802	1502	1	
004	2510	08	OBL TEORIA Y METODOS DE POLITS. PUBLICS	[REDACTED]	ORD	2007-1	0214818	1503	1	
SEXTO SEMESTRE										
004	2505	08	OBL SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS	[REDACTED]	EXT	2010-2	1003291	EA01	1	3
004	2606	08	OBL ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS	[REDACTED]	ORD	2007-2	0328448	2603	1	
004	2607	08	OBL DISEÑO DE LAS ORGANIZACIONES	[REDACTED]	ORD	2007-2	0328458	2603	1	
004	2608	08	OBL ECONOMIA Y SOCIEDAD MEXICO CONTEMP.	[REDACTED]	ORD	2007-2	0328464	2601	1	
004	2609	08	OBL FINANZAS PUBLICAS	[REDACTED]	ORD	2007-2	0328477	2602	1	
SEPTIMO SEMESTRE										
004	2701	08	OBL EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENC. SOCIALS	[REDACTED]	ORD	2008-1	0385056	1702	2	2
004	2708	08	OBL RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	[REDACTED]	ORD	2008-1	0385096	1701	1	
004	2038	08	OPT GERENCIA PUBLICA MUNICIPAL	[REDACTED]	ORD	2008-1	0384101	1701	1	
OCTAVO SEMESTRE										
004	2809	08	OBL TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACION	[REDACTED]	ORD	2008-2	0522226	2803	1	
004	2811	08	OBL LA PLANEAC. Y PROGRAM. MUNICIPAL	[REDACTED]	ORD	2008-2	0522235	2801	1	
004	2040	08	OPT DERECHO MUNICIPAL	[REDACTED]	ORD	2008-2	0521279	2801	1	
NOVENO SEMESTRE										
004	2904	08	OBL TALLER DE TITULACION	[REDACTED]	EXT	2016-1	2388888	EA51	1	2
004	2908	08	OBL FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	[REDACTED]	ORD	2009-1	0613333	1901	1	
004	2018	08	OPT DESARROLLO SUSTENTABLE	[REDACTED]	ORD	2009-1	0612082	1901	1	

"El promedio y avance de créditos deben ser validados por el área de Servicios Escolares del plantel mediante constancia, certificado o revisión de estudios."

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones/promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Rodrigo Guila Bermúdez
el título de
Licenciado en Comunicación

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado con

Mención Honorífica

en el examen profesional que sustentó el día 12 de enero de 2007, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza, hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 12 de febrero de 2007.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE REGISTRO ESCOLAR



Historia Académica (Documento no Oficial)

05 Diciembre 2018

NÚMERO DE CUENTA:	██████████	NOMBRE:	REYNOSO ROSALES DULCE OLIVIA	AÑO DE INGRESO:	1989					
PLANTEL:	0010	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS								
CARRERA:	307	PLAN DE ESTUDIOS:	0308 - LIC EN GEOGRAFÍA (SUA)							
AVANCE DE CRÉDITOS			ASIGNATURAS							
OBLIGATORIOS:	405	de	405	100.00 %						
OPTATIVOS:	0	de	0	0.00 %						
TOTALES:	405	de	405	100.00 %						
			APROBADAS:	██████████	PROMEDIO					
			NO APROBADAS:	██████████	██████████					
			TOTAL:	██████████						
CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	ORD	EXT
PRIMER SEMESTRE										
0010	1190	16	OBL GEOGRAFIA GRAL Y FISIOGRAFIA	██████████	EXT	2010-2	0987127	EB90		1
0010	1191	12	OBL GEOGRAFIA HUMANA	██████████	EXT	2010-2	0987128	EB91		1
0010	1192	16	OBL MATEMATICAS	██████████	EXT	2005-2	3119155	EA92		1
0010	1193	06	OBL TECS.D INVES.BIBLIOGRAFICA	██████████	EXT	2010-2	R8017151	EB93		1
SEGUNDO SEMESTRE										
0010	1227	12	OBL GEOL.HISTORICA Y GEOL.FISICA	██████████	EXT	2012-1	1305632	EB50		1
0010	1228	06	OBL GEOGRAFIA D LA POBLACION	██████████	EXT	2012-1	1305633	EB50		1
0010	1229	21	OBL COSMOGRAFIA Y TOPOGRAFIA	██████████	EXT	2006-1	3175187	EA92		1
0010	1230	10	OBL PRACTS.D GEOL.HIS.Y GEOL.FIS	██████████	EXT	2006-2	0041213	EA92		2
TERCER SEMESTRE										
0010	1327	12	OBL GEOMOR.ESTRU.Y GEOMOR.CLIM.	██████████	EXT	2010-1	0852088	EB91		1
0010	1328	16	OBL ECONOMIA POLITICA	██████████	EXT	2006-2	0041324	EA92		1
0010	1329	12	OBL ESTADISTICA	██████████	EXT	2007-2	0330086	EB92		1
0010	1330	04	OBL PRACS.GEOMOR.ESTR.Y GEOM.CL.	██████████	EXT	2010-1	0852089	EB93		1
CUARTO SEMESTRE										
0010	1423	18	OBL METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	██████████	EXT	2010-2	0882105	EA92		1
0010	1424	12	OBL GEOGRAFIA ECONOMICA	██████████	EXT	2006-2	0125256	EB92		1
0010	1425	17	OBL FOTOGEOGRAFIA 1 Y CARTOG.1	██████████	EXT	2006-2	0125257	EB92		1
0010	1426	08	OBL LAB.D METEOR.Y PRA.GEO.ECO.	██████████	EXT	2012-1	1305740	EB50		1
QUINTO SEMESTRE										
0010	2601	06	OBL EDAFOLOGIA Y BIOGEOGRAFIA	██████████	EXT	2007-2	0330505	EB92		1
0010	2602	16	OBL GEOGRAFIA POLITICA	██████████	EXT	2011-2	1222501	EB92		1
0010	2603	17	OBL FOTOGEOGRAFIA Y CARTOGRA.2	██████████	EXT	2007-2	0330508	EB92		1
0010	2604	05	OBL LAB.EDAF.Y PRAC.BIOL.Y EDAF.	██████████	EXT	2010-2	0987682	EB92		1
SEXTO SEMESTRE										
0010	1636	06	OBL OCEANOGRAFIA	██████████	EXT	2011-1	1061327	EB92		1
0010	1637	12	OBL GEOGRAFIA DE MEXICO	██████████	EXT	2011-2	1222410	EB92		1
0010	1638	16	OBL FOTOGEO.3 Y CARTOG.TEMATICA	██████████	EXT	2010-1	0852276	EB92		2
0010	1639	02	OBL PRACTS.D GEOGRAFIA D MEXICO	██████████	EXT	2008-1	0413243	EB91		1
SEPTIMO SEMESTRE										
0010	1736	06	OBL HIDROLOGIA	██████████	EXT	2008-1	8947489	EB91		1
0010	1737	10	OBL GEOGRAFIA DE AMERICA	██████████	EXT	2012-2	1463334	EB50		2
0010	1740	07	OBL FOTOGRAMETRIA	██████████	EXT	2007-2	0330323	EB92		1
0010	1741	01	OBL PRACTICAS DE HIDROLOGIA	██████████	EXT	2008-1	8948945	EB92		1
OCTAVO SEMESTRE										
0010	1878	12	OBL CONSERV.D RECURSOS NATURALES	██████████	EXT	2009-1	0580585	EA92		1
0010	1879	16	OBL GEOGRAFIA DEL VIEJO MUNDO	██████████	EXT	2008-1	0413358	EB91		1
0010	1880	12	OBL EST.NOMB.GEOG.Y AN.E INT.MAP	██████████	EXT	2011-1	1061407	EB92		1
0010	1881	02	OBL PRACTS.D CONSERV.D REC.NATUR.	██████████	EXT	2010-1	0852408	EB91		1
NOVENO SEMESTRE										
0010	1912	06	OBL PLANEACION GRAL.Y REGIONAL	██████████	EXT	2009-2	0755974	EB93		1
0010	1913	09	OBL GEOGRAFIA REGIONAL DE MEXICO	██████████	EXT	2011-2	1222476	EB93		1
0010	1914	16	OBL DIDACTICA GRAL.Y DIDAC.GEOG.	██████████	EXT	2009-2	0755976	EB92		1
0010	1915	01	OBL PRACT.D GEOG.REGIONAL D MEX.	██████████	EXT	2009-2	0755977	EB92		1
DECIMO SEMESTRE										
0010	1916	06	OBL GEOGRAFIA RURAL	██████████	EXT	2012-2	1463373	EB50		1
0010	1917	06	OBL GEOGRAFIA URBANA	██████████	EXT	2010-1	0852416	EB92		1
0010	1918	12	OBL USO DL SUELO Y GEOGRAPLDA.	██████████	EXT	2009-1	0580592	EA92		1
0010	1919	08	OBL METODOS D INVES.GEOGRAFICA	██████████	EXT	2010-1	0852419	EB92		1

TÉRMINO (11): TERMINACION DE ESTUDIOS (100% DE AVANCE EN CREDITOS)

"El promedio y avance de créditos deben ser validados por el área de Servicios Escolares del plantel mediante constancia, certificado o revisión de estudios."

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS: NO. 1

2-B

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LA DIVISION DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADISTICA DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CERTIFICA: QUE SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN SU DEPARTAMENTO DE MICROFILMACION Y ARCHIVO, EL ALUMNO:

ACREDITO LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TIPO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EN EL AREA DE CIENCIAS:
FISICAS Y MATEMATICAS



FIRMA DEL INTERESADO

DIR. SERVICIOS ESCOLARES

SEF. DE CONTROL ESCOLAR

BOLETA No.

CERTIFICADO No. 10110/83

EN LA CARRERA DE: **TECNICO EN ELECTRONICA**

MATERIAS	CALIFICACION	AÑO ESCOLAR	CLAVE	MATERIAS	CALIFICACION	AÑO ESCOLAR
1er. SEMESTRE		PRIMER AÑO		2o. SEMESTRE		
MATEMATICAS I	80----	810	07	MATEMATICAS II	80----	81
FISICA I	80----	810	08	FISICA II	80----	81
TALLER DE LECTURA Y RED I	80----	810	09	TALLER DE LECTURA Y RED II	80----	81
IDIOMA EXTRANJERO I	80----	810	10	IDIOMA EXTRANJERO II	80----	81
DIBUJO I	80----	810	11	DIBUJO II	80----	81
TALLER II	80----	810	12	TALLER II	80----	81
3er. SEMESTRE		SEGUNDO AÑO		4o. SEMESTRE		
MATEMATICAS III	80--02-	821	20	MATEMATICAS IV	80--02-	82
FISICA III	81----	820	21	FISICA IV	81----	82
QUIMICA I	81----	820	22	QUIMICA II	81----	82
HISTORIA I	81----	820	23	FILOSOFIA I	81----	82
LOGIA	81----	820	24	HISTORIA II	81----	82
DIBUJO III	81----	820	25	ELECTROTECNIA Y LAB	81----	82
TALLER DE MAT ELECT Y ELECTRO	81-02-	821	26	TEC DE SUPERVISION IND	81----	82
5o. SEMESTRE		TERCER AÑO		6o. SEMESTRE		
MATEMATICAS V	82----	830	33	MATEMATICAS VI	82----	83
FISICA III	82----	830	34	QUIMICA IV	82----	83
FILOSOFIA II	82----	830	35	PSICOLOGIA	82----	83
PROBL SOCIOEC DE MEX I	82----	830	36	PROBL SOCIOEC DE MEX II	82----	83
ELECTRONICA I Y LAB	82----	830	37	ELECTRONICA II Y LAB	82----	83
CONDICIONES ELECT Y LAB	82----	830	38	SIST DE COM ELECT Y LAB	82----	83
			39	ELEMENTOS DE MANT ELECTRO	82----	83

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO QUE AMPARA 39 ASIGNATURAS, QUE INTEGRAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL TIPO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEXICO, P.F. A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1983

EL JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADISTICA
ARQ. MARTIN L. ZAYAS F.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
LIC. FERNANDO LIMON ZAGAL



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDICION Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS
LIC. SARA S. PIZANO LOPE

ESTE CERTIFICADO ES NULO
1o. a) SI PRESENTA ENMENDADURAS O RASPADURAS.
b) SI LAS FIRMAS QUE VAN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO NO SON ORIGINALES.
c) SI NO TIENE SELLO DEL DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR Y LA PROTECCION PERFORADA EN EL MARGEN IZQUIERDO.
2o. LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 0 A 100 Y LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA ES DE 60

*T.E. FORMAS EN QUE SE ACREDITO LA ASIGNATURA
(0) EN CURSO ORDINARIO
(1) EN E. T. S.
(2) EN LA ESCUELA DE REGULARIZACION
(3) POR REVALIDACION U EQUIVALENCIA.

[Handwritten signature]



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga al señor
José Manuel Rodríguez Ramírez
el título de
Licenciado en Diseño Industrial

en atención a que, demostró tener hechos sus estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado en el examen
profesional que sustentó el día 24 de marzo
de 1977 según constancias archivadas en la misma
Universidad

Por mi Plaza hablará el Español
Dado en la ciudad de México Distrito Federal
el día 18 de septiembre de 1977

El Rector

[Firma]
Lic. Francisco Pérez Gómez

El Secretario

[Firma]

Lic. Guillermo Sánchez



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
César Enrique Pineda Ramírez
el grado de

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado con

Mención Honorífica

en el examen de grado que sustentó el día 6 de
marzo de 2018, según constancias archivadas en
la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 21 de
junio de 2018.

El Secretario General

Dr. Leonardo Lenells Varoqui

El Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

A QUIEN CORRESPONDA

3845

NO ACEPTE FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO

MENDOZA RAMOS JORGE MARIANO	
APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
PLANTEL	
<input checked="" type="checkbox"/> NO. CUENTA	LICENCIATURA EN: *CIENCIAS DE LA COMUNICACION
CARRERA	

SE HACE CONSTAR QUE AL ALUMNO CITADO LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE SITUACIÓN ESCOLAR:

ASIGNATURAS ACREDITADAS: 47	DE UN TOTAL DE: 47
CRÉDITOS ACUMULADOS: 376	DE UN TOTAL DE: 376
EQUIVALENCIA EN PORCENTAJE: 100% (CEN POR CIENTO)	
PROMEDIO:	[REDACTED]

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA,
CIUDAD DE MEXICO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



D.G.A.E.
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
FAC. DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu"

Lic. Claudia Raquel Pérez González
Jefa de la Oficina de Servicios Escolares.



LABORO: *[Signature]*

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones/promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

CEDULA N° 561645

EN VIRTUD DE QUE VIRGINIA

MONTIEL LLAGUNO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

MEXICO, D.F. A 16 DE JULIO DE 1979

Virginia
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS

TITULO REGISTRADO A FOLIO 137

DEL LIBRO CUATROCIENTOS

CUARENTA Y OCHO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N. - 3792-76



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCA

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MONTIEL LLAGUNO
NOMBRE

VIRGINIA

3 →
1992

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, telefono particular, telefono celular y correo electronico de personas fisicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, CERTIFICA QUE

JOSE LUIS GALICIA ESPERON

CON NUMERO DE CUENTA [REDACTED] ACREDITO INTEGRAMENTE LOS ESTUDIOS DE

LICENCIADO EN ARTES VISUALES

CON UN PROMEDIO DE: [REDACTED] FOLIO: 0108051



NOMBRE	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERIODO
41	002	0293	04	INVESTIGACION DE CAMPO II	1998-2
42	002	0303	10	INVEST VISUAL II (PINT MURAL	1998-2
43	002	0356	04	NOCIONES DE GIBERNETICA II	1998-2
44	002	0509	04	SEMINARIO DE ARTE URBANO	1998-2
45	002	0510	04	SEM DE INVESTIGA Y TESIS I	1999-1
46	002	0738	04	TEORIA DEL ARTE IV	1999-1
47	002	0181	10	EXPER VISUAL IV (ESCUPTURA)	1999-2
48	002	0297	10	INVEST VISUAL II (DISE GRAF)	1999-2
49	002	0511	04	SEM DE INVES Y TESIS II	1999-2

DEPTO. DE RELACIONES ESCOLARES
DRA. LETICIA J. MORA GARCIA

Maria Concepcion...
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
M.A. CONCEPCION SOTO RODRIGUEZ

Margarita Vazquez Sedas
MARGARITA VAZQUEZ SEDAS
OFICINA DE CERTIFICADOS

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. A 19 DE FEBRERO DE 2001

REG. NUM. 577
FOJA 24
LIBRO 72

SUBDIRECCION DE CERTIFICACION Y NORMATIVIDAD
Gustavo Gonzalez Bonilla
DR. GUSTAVO GONZALEZ BONILLA

SUBDIRECCION DE CONTROL DOCUMENTAL
Antonio Francisco Diaz Garcia
LIC. ANTONIO FRANCISCO DIAZ GARCIA



Ленинградская
 ордена Ленина Государственная Консерватория
 им. Н. А. Римского-Корсакова

Почтовый адрес:
 Ленинград, Центр, Театральная пл. 3

Телеграфный адрес: Ленинград, Центр, Консерватория
 Телефоны: коммутатор А0-00-48

№

..... апреля 1968 г.

Х А Р А К Т Е Р И С Т И К А

Гр-н Республики Куба Ромеу-Дели Куэста Гонсало прибыл 1 сентября 1967 года на годичную стажировку в Ленинградскую консерваторию по специальности оперно-симфоническое дирижирование.

За это время он проходил следующие дисциплины: дирижирование, чтение партитур, инструментовку и русский язык. К занятиям относился добросовестно, выполняя все задания.

Ромеу-Дели Куэста Гонсало обладает музыкальностью, дирижерскими способностями и за время стажировки приобрел ряд знаний и навыков, необходимых ему для профессиональной дирижерской деятельности.

Ромеу-Дели Куэста Гонсало выполнял все правила и положения предусмотренные уставом консерватории.

10 апреля 1968 года стажировка была прервана в связи с необходимостью выезда на Кубу по семейным обстоятельствам.



И.о. ректора консерватории,
 кандидат искусствоведения,
 доцент

7СОКОЛОВ Ф.В./

GONZALO ROMEU DE LA CUESTA.-

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE POST-GRADO REALIZADOS EN EL CONSERVATORIO ESTATAL DE LENINGRADO "N.A.RIMSKY-KORSAKOV". Traducción del texto.

MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPUBLICA SOVIETICA FEDERATIVA DE RUSIA
CONSERVATORIO ESTATAL DE LENINGRADO "N.A.RIMSKY-KORSAKOV"
10 DE ABRIL DE 1968. CERTIFICACION ("Característica").

El ciudadano de la República de Cuba Romeu de la Cuesta Gonzalo ingresó el 10 de septiembre de 1967 a un curso de post-grado por un año en el Conservatorio Estatal de Leningrado en la especialidad de música sinfónica y de ópera.

Durante este tiempo él cursó las siguientes disciplinas: Dirección de Orquesta, Lectura de Partituras, Orquestación y Lengua Rusa. Se relacionó satisfactoriamente con las clases y cumplió con todas las tareas.

Romeu de la Cuesta Gonzalo posee musicalidad y dotes de director y durante el tiempo de sus estudios obtuvo conocimientos y recursos indispensables para su actividad profesional como director de orquesta.

Romeu de la Cuesta Gonzalo cumplió con todas las reglas y disposiciones establecidas por los reglamentos del Conservatorio.

El 10 de abril de 1968 el curso se dió por concluído debido a su indispensable regreso a Cuba por razones familiares.

El Rector del Conservatorio, Docente F.V.Sokolov

(Hay un cuño gomígrafo)

МИНИСТЕРСТВО КУЛЬТУРЫ СССР



МОСКОВСКАЯ ГОСУДАРСТВЕННАЯ
ДВАЖДЫ ОРДЕНА ЛЕНИНА
КОНСЕРВАТОРИЯ им. П. И. ЧАЙКОВСКОГО

Москва, ул. Герцена, 13. Телефоны: 229-00-42, Диспетчерская 229-76-39

№ 25-5/73

л. 0213-5, т. 15 г.
25 мая 1973 г.

СПРАВКА

Настоящая справка выдана гражданину Кубы Гонсало Ромеу де ла Куэста в том, что он проходил стажировку на оркестровом факультете в Московской государственной дважды ордена Ленина консерватории им. П. И. Чайковского по специальности оперно-симфоническое дирижирование с сентября 1971 г. по май 1973 год под руководством профессора Дмитрияди С.А.

Гонсало Ромеу де ла Куэста – серьезный музыкант с хорошими исполнительскими данными и большой трудоспособностью.

За два года стажировки им пройден и хорошо освоен обширный симфонический репертуар русской и советской музыки /Чайковский, Римский-Корсаков, Мусоргский, Рахманинов, Прокофьев, Шостакович/, также западной музыки /Бетховен, Брамс, Дебюсси, Равель, Стравинский, Р. Штраус/. Имел практику дирижирования с учебно-производственным оркестром Гонсало Ромеу де ла Куэста показал себя с наилучшей стороны и сделал большие успехи.



директор

проф. Свешников А.В./

GONZALO ROMEU DE LA CUESTA.-

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE POST-GRADO REALIZADOS EN EL CONSERVATORIO ESTATAL DE MOSCÚ "P.I.CHAIKOVSKY". Traducción del texto.

MINISTERIO DE CULTURA DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
CONSERVATORIO ESTATAL DE MOSCÚ "P.I.CHAIKOVSKY"
25 DE MAYO DE 1973. CERTIFICACION

El presente certificado se extiende al ciudadano de la República de Cuba Gonzalo Romeu de la Cuesta y expresa: que él realizó estudios de post-grado en la Facultad de Orquesta del Conservatorio Estatal de Moscú "P.I.Chaikovskiy" en la especialidad de Dirección de Orquesta Sinfónica y de Opera, desde Septiembre de 1971 hasta Mayo de 1973, bajo la dirección del Profesor O. A. Dimitriadi.

Gonzalo Romeu de la Cuesta es un músico serio, muy trabajador y esforzado y posee buenas dotes interpretativas.

Durante los dos años de su post-grado él estudió y venció un extenso repertorio de música sinfónica rusa y soviética /Chaikovsky, Rimsky-Korsakov, Mussorgsky, Rajmaninov, Prokofiev, Chostakovich/ así como de música occidental /Beethoven, Brahms, Debussy, Ravel, Stravinsky, R.Strauss/, realizando prácticas de dirección con la orquesta de estudio.

Gonzalo Romeu de la Cuesta mostró los mejores rasgos de sí mismo e hizo grandes progresos.

El Rector: Profesor A.V. Sviezhnikov

(Hay un cuño gomígrafo)



CERTIFICACION ACADEMICA

CURSO DE

19 84 a 19 85

Núm. 953

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ALICANTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA
OSCAR ESPLA
ALICANTE

CERTIFICACION ACADEMICA

PERSONAL

Don ROBERTO TRINIDAD RAMÓN.

Secretario de este Centro,

CERTIFICADO: Que D. ARIEL HINOJOSA CALICRUP.

acido el [redacted] en Méjico provincia de [redacted]

ene acreditados en este Conservatorio los estudios siguientes:

Expediente núm. [redacted]

ASIGNATURAS	CURSOS	CALIFICACION EN LOS EXAMENES		OBSERVACIONES
		Ordinarios	Extraordinarios	
Solfeo, 1º, 2º y 3º	1980-81	[redacted]	-----	Examen de Suficiencia
Guitarra, 1º y 2º	1980-81	[redacted]	-----	Examen de Suficiencia
Solfeo, 4º	1981-82	[redacted]	-----	OFICIAL: Conservatorio
Guitarra, 3º	1981-82	[redacted]	-----	" de
Conjunto Coral, 1º	1981-82	[redacted]	-----	" ALICANTE
Solfeo, 5º	1982-83	[redacted]	-----	"
Guitarra, 4º	1982-83	[redacted]	-----	"
Guitarra, 5º	1983-84	[redacted]	-----	"
Armonía, 1º	1983-84	[redacted]	-----	"
Conjunto Coral, 2º	1983-84	[redacted]	-----	"
Conjunto Instrumental, 1º	1984-85	[redacted]	-----	"
Música de Cámara, 1º	1984-85	[redacted]	-----	"
Guitarra, 6º	1984-85	[redacted]	-----	"
Armonía, 2º	1984-85	[redacted]	[redacted]	"
Formas Musicales, 1º	1984-85	[redacted]	[redacted]	LIBRE

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

Y para que conste donde convenga al interesado, y a su instancia, libro la presente, que, con el V.º B.º del Sr. Director, firmo y sello con el de este Conservatorio, en Alicante, a veinticinco de Septiembre mil novecientos ochenta y cinco.

V.º B.º
Director, acc. fel.



El Secretario,

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



LA INSTITUCION... LA DIRECCION GENERAL... ACT. ROGIO...

NOTAS:

1.—Las escalas de calificaciones son:

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

9480

CE FOLIO N° 8930

LA DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS CERTIFICA QUE HINOJOSA SALICRUP ARIEL ALUMNO(A), A LA FECHA, EN EL (LA) COLEGIO MADRID CLAVE 1011 TIENE ACREDITADAS LAS MATERIAS Y CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE ANOTAN Y QUE CUBREN TOTALMENTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS DEL BACHILLERATO EN EL AREA DE FISICO MATEMATICAS EN LA DOCUMENTACION ESCOLAR DEPOSITADA EN LOS ARCHIVOS GENERALES DE ESTA UNIVERSIDAD Y/O EN EL EXPEDIENTE NUMERO

Table with columns: AÑO ESCOLAR, FECHA, NOMBRE DE LA MATERIA, CREDITOS, CALIFICACION. Lists subjects like MATEMATICAS IV, FISICA II, GEOGRAFIA, HISTORIA UNIVERSAL III, LENGUA Y LIT. ESP. IV, etc.

CREDITOS ACUMULADOS — PROMEDIO GENERAL

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU" Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

ARC. JORGE ALCOCER GAGNIERE DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACIENDOS O EMENDADURAS

3657



REPUBLICA DE CUBA

La Comisión Nacional de Grados Científicos

en uso de las facultades que le han sido conferidas y a propuesta de

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

OTORGA A

MIVIAM RUIZ PÉREZ

EL GRADO CIENTÍFICO DE

DOCTOR EN CIENCIAS SOBRE ARTE

por Resolución No. 10 del 3 de noviembre de 2008 en consideración a que ha cumplido con los requisitos preceptuados al efecto.

Y para que así lo acredite, se expide el presente Diploma, en la misma fecha, en Ciudad de La Habana.

Presidente

Refrendado

Secretario

Por la institución autorizada

Registrado al folio 235 número 7087 del libro de la Secretaría de la Comisión Nacional de Grados Científicos.



REPUBLICA DE CUBA

La Comisión Nacional de Grados Científicos

en uso de las facultades que le han sido conferidas y a propuesta de

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

OTORGA A

MIVIAM RUIZ PÉREZ

EL GRADO CIENTÍFICO DE

DOCTOR EN CIENCIAS SOBRE ARTE

por Resolución No. 10 del 3 de noviembre de 2008 en consideración a que ha cumplido con los requisitos preceptuados al efecto.

Y para que así lo acredite, se expide el presente Diploma, en la misma fecha, en Ciudad de La Habana.

Presidente

Refrendado

Secretario

Por la institución autorizada

Registrado al folio 235 número 7087 del libro de la Secretaría de la Comisión Nacional de Grados Científicos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
IN RECOLECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES


CÉDULA 4074621

EN VIRTUD DE QUE
HILDA ARACELY
NAJERA
ARREOLA

CURP [REDACTED]

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 D INSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
ACTUACIÓN**



VIVA DON EUGENIO BERTHAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4074621

SEP



México D.F. 9 de Febrero del 2004



FIRMA DEL TITULAR [REDACTED]

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorga a la C.

Maria Guadalupe Flamenco Ramirez

el Título de
Licenciada en Turismo

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobada por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 10 de septiembre de 2009 según
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo el
día 2 de octubre de 2009.



El Rector

El Secretario de Docencia



El Encargado del Despacho de la
Dirección del Centro Universitario

M. en C. Eduardo Gasca Piiego

M. A. S. S. Felipe González Solano

M. en A. C. Cesar Augusto Vega Vargas



TOXCOCO
DIRECCION

INSTITUTO LUIS VIVES, A.C.

Colegio Español de México

INCORPORADO

BENJAMIN FRANKLIN No. 38
MEXICO 18, D.F.

TELEFONOS:
DIRECCION: 515-40-46
SECRETARIA: 515-49-87

CLAVE: 1022

México, D. F., a 21 de octubre de 1986.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Instituto Luis Vives, A. C., con estudios incorporados a la U.N.A.M., conforme Acuerdo 896 de fecha 11 de mayo de 1940, recomienda ampliamente a BEHM LABARCA SANTIAGO JAVIER, con número de expediente [REDACTED] estudiante que observó excelente conducta durante los seis años del Bachillerato en este Instituto.

A petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes, se extiende la presente en México, Distrito Federal a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente.



Maria Luisa Gally
MARIA LUISA GALLY COMPANYS
Directora Técnica

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Se extiende el presente
Certificado de Terminación de Estudios

AL C. JOSE LUIS NAVARRO REYES

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
Profesional Técnica en Construcción Urbana

EN EL PLANTEL Iztapalapa II
CLAVE 196 SEGÚN OBRA EN LOS REGISTROS ESCOLARES DEL COLEGIO.



Conalep

Nacional de Educación Profesional Técnica

PLANTEL IZTAPALAPA II
CLAVE 196

PER. ESC.	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
18586	MATEMATICAS I METROLOGIA DIMENSIONAL Y LABORATORIO TALLER DE LECTURA Y REDACCION I INGLES I TECNICAS DE ESTUDIO INTRODUCCION A LA CONSTRUCCION ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS I	[REDACTED]
28586	MATEMATICAS II FISICA I DIBUJO TECNICO I INGLES II ORGANIZACION INDUSTRIAL RELACIONES HUMANAS ACTIVIDADES TECNICAS APLICADAS II	[REDACTED]
18687	METODO CIENTIFICO MATERIALES DIBUJO TECNICO II INGLES III (TECNICO) MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION URBANA TOPOGRAFIA DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	[REDACTED]
28687	INTRODUCCION A LA MECANICA DE SUELOS RESISTENCIA DE MATERIALES DIBUJO TECNICO III (METODOS GRAFICOS E INTERPRETACION DE PLANOS DE CONSTRUCCION) INGLES IV (TECNICO) PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION URBANA I LEGISLACION SOBRE EL AREA DE CONSTRUCCION HIDRAULICA	[REDACTED]
18788	CONCRETO FABRICACION Y MANEJO LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ANALISIS DE COSTOS (CONSTRUCCION) HIGIENE Y SEGURIDAD PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION URBANA II PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS DE MEXICO ETICA PROFESIONAL	[REDACTED]
28788	ADMINISTRACION DE OBRAS CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION ANALISIS DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONTROL DE OBRAS CIVILIZACION Y CULTURA CONTEMPORANEAS PRACTICAS DE CAMPO	[REDACTED]

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión

PROMEDIO

EL PRIMER DÍGITO INDICA EL SEMESTRE DEL PERIODO ESCOLAR
ESCALA DE CALIFICACIONES: 0 A 10, MÍNIMO APROBATORIO 6
LAS ASIGNATURAS CON EL LETRERO DE ACREDITADA NO INTERVIENEN EN EL PROMEDIO

FOLIO
N° 20820

[Handwritten Signature]

ING. DANIEL BETANCOURT MAYA
DIRECTOR DEL PLANTEL

MEXICO, D.F. A 10 DE NOVIEMBRE DE 2005



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

POLÍTICAS CULTURALES Y GESTIÓN CULTURAL

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Se hace constar que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores para la obtención del Diploma de Especialización.

México, D. F. a 21 de JULIO del 2008



Lic. Julio César de Lara Isassi.
Director de Sistemas Escolares.



firma.

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



se le confiere, al señor
José Manuel Rodríguez Ramírez
el título de
Graduado en Diseño Industrial

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobado en el examen
profesional que sustentó el día 24 de marzo
de 1977 según constancias archivadas en la misma
Universidad*

Por mi Plaza hablará el Espiritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 18 de septiembre de 1977

El Secretario General

[Firma]
Sr. Fernando Pérez Corcos

El titular

[Firma]

Sr. Guillermo Herrerín



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PRIMER
INGRESO

1987

BEHM LABARCA SANTIAGO JAVIER
COPILCO 76 ED A-6 DEP 604
COPILCO UNIV
COYOACAN
MEXICO, D.F. C.P. 04340 (20)

No. DE COMPROBANTE

[Redacted]

No. DE CUENTA

[Redacted]

GRUPO 1050

CARRERA BIOLOGO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD ACADÉMICA : CIUDAD UNIVERSITARIA

Le comunicamos que ha sido aceptado en la Universidad Nacional Autónoma de México en la carrera arriba indicada, por lo que desde ahora y durante su estancia en ella, adquiere el compromiso de cumplir con sus obligaciones académicas, respetar los Reglamentos sin pretender excepción alguna y desarrollar su máximo esfuerzo para que, aunado al de la Institución, su formación se logre con una actitud responsable y se integre así a la sociedad como profesionista.

Adjunto encontrará su orden de pago por concepto de inscripción. Después de efectuar dicho pago, entregue el comprobante correspondiente y tres fotografías tamaño infantil en la oficina de servicios escolares de la unidad académica donde ha sido asignado, a cambio recibirá la documentación que lo acreditará como alumno.

Los cursos se iniciarán el 27 de octubre y se entenderá que renuncia a su ingreso a la UNAM si no concluye el trámite de inscripción oportunamente.

Este documento y el trámite que le da origen sólo tienen vigencia para el año escolar 1986-1987.

Atienda las siguientes indicaciones especiales:

SU NOMBRE QUEDO REGISTRADO TAL Y COMO APARECE EN ESTA CARTA, Y ASI APARECERA EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA U.N.A.M. SIRVASE VERIFICARLO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLICITE CUANTO ANTES SU CORRECCION EN LA OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES DE SU PLANTEL.

LOS ALUMNOS EXTRANJEROS DEBEN PRESENTARSE A EFECTUAR SU PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, UBICADO EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORIA.

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

Atentamente
POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU
México, D.F., octubre de 1986
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



COORDINACION DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR

Certificado de beca por inscripción anual

60

Nombre del alumno: BEHN

LABARCA

No. de Co.probante
SANTIAGO JAVIER

Apellidos: paterino

materno

ex. Uno(s)

Bachillerato ()

Licenciatura (X)

CIENCIAS

Número de cuenta X

Unidad Académica

TOTAL (X) PARCIAL () pagará \$ 200.00*

Doscientos pesos 00/M.N.
(Cantidad con letra)

Exento por la cantidad de: \$ 500.00 D11s

Quinientos dólares

*Más \$1660.00 por examen médico y credencial.

(Cantidad con letra)

Ciudad Univérsitaria, D.F.

[Handwritten Signature]
Dr. José Heltem Ixtezuima
Coordinador de la Administración Escolar

Presente el original de este Certificado en la Caja del Mermite de la Torre de la Rectoría; de 9:00 a 13:30 horas.
La beca es vigente para el período escolar 1986/1987, su renovación es anual y debe ser solicitarse en la fecha que para el efecto se establezca (siempre que demuestre ser regular en sus estudios y tener un promedio mínimo de ocho) con la presentación de la constancia expedida por el plantel.

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

SUBDIRECCION DE CERTIFICACION Y NORMATIVIDAD
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
FACULTAD DE CIENCIAS

FOLIO: 1958

La presente certifica que el alumno:

AVILA APELLIDO PATERNO	GUERRERO APELLIDO MATERNO	ALEJANDRO NOMBRE(S)
NUMERO DE CUENTA [REDACTED]	DE LA CARRERA ACTUARID	

Tiene un avance en

Asignaturas Acreditadas	05	Promedio	[REDACTED]
Créditos Acumulados	05	Equivalencia en Porcentaje	12.10%
de un total de	380		

Ciudad Universitaria D.F., 26 de marzo da 2001

ATENTA
"POR MI RAZA HABLARE EL ESPIRITU"
LA JEFA DE LA CARRERA
P. A. Méndez
MA. DE LA LUZ HERNANDEZ MANCILLA
FACULTAD DE CIENCIAS

[Handwritten signature]

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



9

La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
César Enrique Pineda Ramírez
el grado de

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado con

Mención Honorífica

en el examen de grado que sustentó el día 6 de marzo de 2018, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la Ciudad de México, el día 21 de junio de 2018.

El Secretario General

Dr. Leonardo Lomeli Varoegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Coordinación de Certificación y Registro

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México otorga el presente Certificado de Terminación de Estudios de licenciatura a:

Nombre: **SANDOVAL GARCIA PALOMA**

Matrícula: [REDACTED]

Licenciatura: **Arte y Patrimonio Cultural**

Clave DGP: **710301**

Promedio general
[REDACTED]



Núm.	Clave	Créditos	Nombre del curso	Calificación	Letra	Periodo
1	1-HCS-CH-01	8	Cultura científica y humanística I	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-09
2	1-HCS-SH-01	8	Estudios sociales e históricos I	[REDACTED]	[REDACTED]	Jul-10
3	1-HCS-LP-01	8	Lenguaje y pensamiento I	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-09
4	1-HCS-LE-01	8	Lengua extranjera I: Inglés I	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-09
5	1-HCS-33	8	Introducción a la cultura y al arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-10
6	1-HCS-CH-02	8	Cultura científica y humanística II	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-09
7	1-HCS-SH-02	8	Estudios sociales e históricos II	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-10
8	1-HCS-LP-02	8	Lenguaje y pensamiento II	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-09
9	1-HCS-LE-02	8	Lengua extranjera II: Inglés II	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-10
10	1-HCS-09	8	Diversidad cultural y artística: aprendizaje y sensibilización	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-11
11	1-HCS-CH-03	8	Cultura científica y humanística III	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-10
12	1-HCS-SH-03	8	Estudios sociales e históricos III	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-10
13	1-HCS-LP-03	8	Lenguaje y pensamiento III	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-10
14	1-HCS-LE-03	8	Lengua extranjera III: Inglés III	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-10
15	1-HCS-22	8	Historia de las artes	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-10
16	1-APC-H-01	8	Antropología de la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-11
17	1-APC-PC-01	8	Problemas de la producción y reproducción cultural	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-11
18	1-APC-EC-01	8	Estética: introducción a los problemas de la estética y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-11
19	1-APC-TV-01	11.25	Taller de artes visuales I	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-11
20	1-APC-GC-06	12	Taller de gestión cultural	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-13
21	1-APC-H-02	8	Filosofía de la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-12
22	1-APC-PC-02	8	Legislación del patrimonio cultural y artístico	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-12
23	1-APC-EC-02	8	Lenguajes artísticos en el México contemporáneo	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-11
24	1-APC-TP-01	11.25	Taller de artes populares I	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-11
25	1-APC-GC-05	12	Taller de problemas de la gestión cultural	[REDACTED]	[REDACTED]	Jul-13
26	1-APC-H-03	8	Sociología de la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-12-II
27	1-APC-PC-03	8	Proyectos culturales	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-12-II
28	1-APC-EC-03	8	Socialización y proyección de la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-12-II
29	1-APC-TL-01	11.25	Taller de artes literarias I	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-12
30	1-APC-GC-02	12	Contemporaneidad de la cultura y el arte mesoamericano	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-11
31	1-APC-H-04	8	Psicología de la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-12
32	1-APC-GC-04	8	Gestión cultural	[REDACTED]	[REDACTED]	Jun-12
33	1-APC-EC-04	8	Significación, cultura y arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Jul-13
34	1-APC-TV-02	11.25	Taller de artes visuales II	[REDACTED]	[REDACTED]	Jul-13
35	1-APC-GC-01	12	Comunicación intercultural: su importancia para el trabajo en la cultura y el arte	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-12-II
36	1-APC-H-05	12	Seminario de investigación	[REDACTED]	[REDACTED]	Jul-13
37	1-APC-PC-04	8	Políticas culturales	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-13
38	1-APC-EC-05	8	Estudios culturales	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-13
39	1-APC-TV-03	11.25	Taller de artes visuales III	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-13
40	1-APC-GC-03	12	Análisis de las industrias culturales	[REDACTED]	[REDACTED]	Dic-12-II

La estudiante ha cursado el 100% de los créditos contenidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural, plan que consta de 340.25 créditos, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo General Interno de la UACM.

Los datos, información y calificaciones que anteceden, coinciden con los registros académicos oficiales que se encuentran resguardados en la Coordinación de Certificación y Registro.

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

C: 1922
OJA: 89
IBRO: LIC-F-01
OJA 1 DE 1

Ciudad de México, a 29 de Septiembre de 2014

Maribel Albiter Escobar
Maribel Albiter Escobar

Adrián Efraín Reyes Esquivel
Adrián Efraín Reyes Esquivel

Coordinador (a) de Certificación y Registro

Responsable de Control Documental

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS.
Adolfo Prieto No.721, Col. del Valle.
Deleg. Benito Juárez. 03100-México, D.F.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, hacemos constar que el señor JOSE MARIA ESPINASA YLLADES, es egresado de este Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Asimismo, manifestamos que esta Dependencia, por ser Centro de Extensión Universitaria, no extiende título profesional sino únicamente constancia de estudios y ésta tiene valor curricular equivalente a licenciatura, ya que es requisito indispensable para ingresar, la escolaridad mínima de bachillerato y cursar la carrera en cinco años.

A petición del interesado cuya fotografía aparece al margen, y para los fines a que haya lugar, se extiende la presente a los diez días del mes de abril, de mil novecientos ochenta y seis, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

CENTRO UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS

Profra. Marcela Fernández Violante.

c.c.p. la Profra. María U.N.A.M. Amador Romero.
Secretaria Académica del C.U.E.C.
Presente.

CEDULA 2825434

TITULO REGISTRADO A FOLIAS 109 Y 35

DEL LIBRO A282

DE REGISTROS PROFESIONALES Y GRAFICOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2825434

EN VIRTUD DE QUE JOSE ALLARD
CONTRERAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

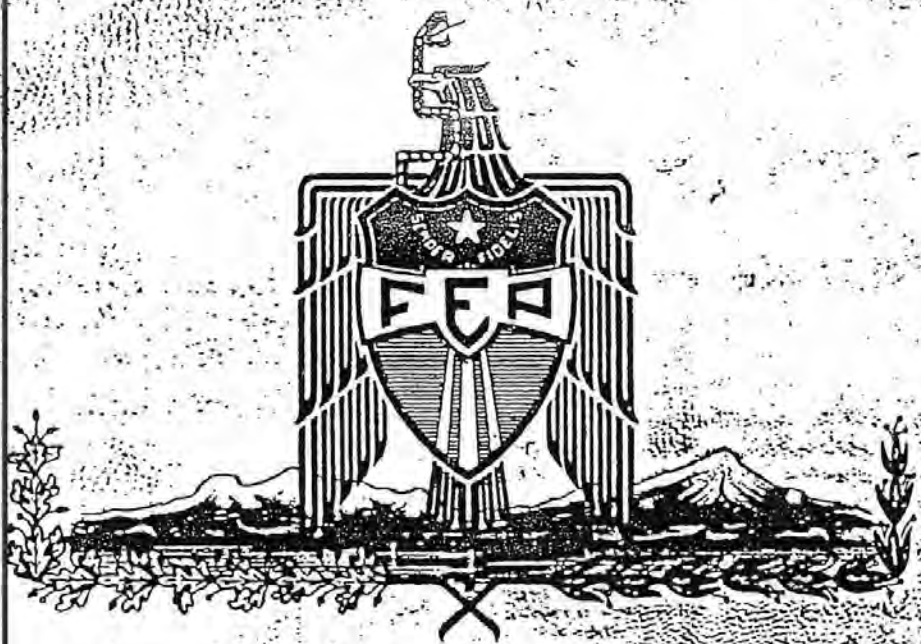
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE
ARQUITECTO

MEXICO, D.F. A 15 DE MAR DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones/promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



La Escuela Normal Superior

Incorporada a la
Secretaría de Educación Pública



María Guadalupe López Medina

Licenciado en
Ciencias Sociales

en atención a que demostró haber hecho los
estudios requeridos conforme a los Planes
y Programas en vigor.

Dada en México, D. F., el día 9
de enero de 1987.

El Secretario de Educación Pública

El Director General de
Educación Normal

[Signature]
Prof. Manuel Sánchez Salas

[Signature]
Prof. Plácido Argueta Salazar




SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO ESCOLAR

La que suscribe Elizabeth Bravo Chávez, Subdirectora de Evaluación del Seguimiento Escolar por medio de la presente hace constar que la **C. Silvia Guadalupe Unzueta Mejorado**, cursó totalmente los estudios de **Licenciatura en Danza Contemporánea** de la **Academia de la Danza Mexicana** dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes, entregando toda su documentación original para el trámite de titulación y expedición de cédula profesional como:

Acta de Nacimiento	original
Certificado de Preparatoria	original
Certificado Profesional	original
Liberación del Servicio Social	original
Acta de Examen Profesional	original

Se extiende a presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, para los fines legales que a la interesada convengan.

Atentamente


Elizabeth Bravo Chávez
Subdirectora

EBCH/pb/ana.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



CE FOLIO N° 86503636-9

LA DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS CERTIFICA QUE
BECERRA MAZA FRANCISCO JESUS

ALUMNO(A) A LA FECHA EN EL (LA) COL FRANCO ESPAÑOL
CLAVE 1003 TIENE ACREDITADAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION
SE ANOTAN Y QUE CUBREN TOTALMENTE TRES ULTIMOS AÑOS DEL BACHILLERATO EN
EL AREA ECONOMICO ADMINISTRATIVAS. DE ACUERDO CON LA
DOCUMENTACION ESCOLAR DEPOSITADA EN LOS ARCHIVOS GENERALES DE ESTA UNIVERSIDAD Y/O
EN EL EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED]

año escolar	período	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	tipo de examen	calificación
4	1984	MATEMATICAS IV	OR	[REDACTED]
4	1984	FISICA II	OR	[REDACTED]
4	1984	GEOGRAFIA	OR	[REDACTED]
4	1984	HISTORIA UNIVERSAL III	OR	[REDACTED]
4	1984	LENGUA Y LIT. ESP. IV	OR	[REDACTED]
4	1984	LOGICA	OR	[REDACTED]
4	1984	DIR. IMITACION II	OR	[REDACTED]
4	1984	INGLES IV	OR	[REDACTED]
5	1985	MATEMATICAS V	EX	[REDACTED]
5	1985	QUIMICA II	EX	[REDACTED]
5	1985	BIOLOGIA IV	OR	[REDACTED]
5	1985	ANAT. FISIOLOG. E HIGIENE	OR	[REDACTED]
5	1985	HISTORIA DE MEXICO II	OR	[REDACTED]
5	1985	ETIMOL. GRECO-LATINAS	OR	[REDACTED]
5	1985	ETICA	OR	[REDACTED]
5	1985	INGLES V	OR	[REDACTED]
6	1986	PSICOLOGIA	OR	[REDACTED]
6	1986	LIT. UNIVERSAL	OR	[REDACTED]
6	1986	NOC. DE DER. POSIT. MEX.	OR	[REDACTED]
6	1986	LIT. MEX. E IBERO.	OR	[REDACTED]
6	1986	INGLES VI	OR	[REDACTED]
6	1986	GEOGRAFIA ECONOMICA	OR	[REDACTED]
6	1986	SOCIOLOGIA	OR	[REDACTED]
6	1986	CALCULO MERCANTIL	EX	[REDACTED]
6	1986	PRACTICAS ADMVAS. Y COMERCIALES	OR	[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

NOTAS:

- Las escalas de calificaciones son:
 - Númerica: 0 a 10 (mínima calificación para acreditar una asignatura: 6).
 - Alfabética: para asignaturas acreditadas: MB (muy bien), B (bien), S (suficiente), ACR (acreditada), REV (revalidada)
- Las siglas REV corresponden a asignaturas aprobadas en otras instituciones educativas.
- Para fines de promedio se utiliza la siguiente conversión a la escala decimal MB = 10, B = 8, S = 6. Las asignaturas con calificación de ACR o REV, no intervienen en el promedio final.

PROMEDIO FINAL

30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

Ciudad Universitaria México 20, D. F., a

B60ZB

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

[Firma]
DIRECTORA GENERAL

18812

CENTRO DE ARTE Y TEATRO
de Emilia Carranza

Otorga el presente

DIPLOMA

a **Francisco Jesus Becerra Moza**

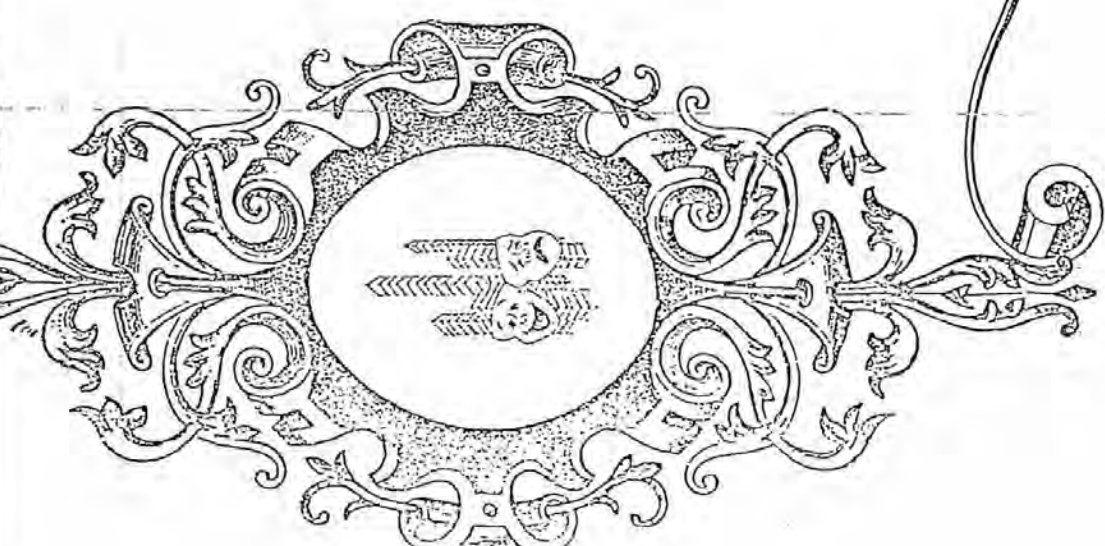
por

Carrera de Actor Profesional

Julio de 1991



Directora Emilia Carranza.



EL INSTITUTO
MEXICANO NORTEAMERICANO
DE RELACIONES CULTURALES, A. C.

certifica que

FRANCISCO JESUS BECERRA MAZA

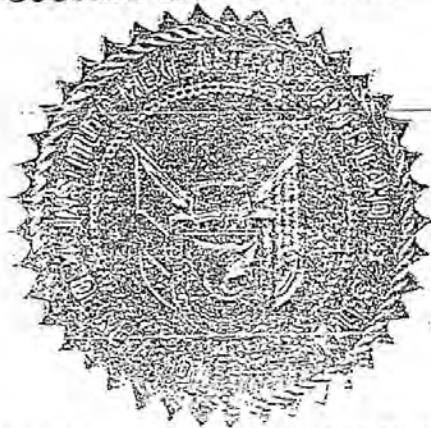
aprobó satisfactoriamente el programa de Cursos Básicos que consta de 360 horas-clase del idioma inglés.

México, D. F., a 7 de abril de 1959

J. Lozano G.
Dirección Técnica
Académica

Barbara de los Reyes
Dirección de Cursos

Barbara Langworthy
Dirección General



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ingeniería



otorga el presente



Diploma

a

MA. VERONICA MENDOZA ALFARO

haber cursado y en las evaluaciones realizadas aprobó satisfactoriamente el Diplomado en:

"Reingeniería de Procesos"

constituido por los módulos:


- Reingeniería Básica de Procesos
- Elaboración de Proyectos de Ingeniería
- Informática e Infraestructura de Apoyo a la Reingeniería
- Administración del Cambio hacia la Reingeniería

impartidos por la División de Educación Continua de esta Facultad, para personal del Departamento del Distrito Federal del mes de abril al mes de noviembre de 1997 con una duración total de 160 horas.

México, D.F., noviembre de 1997.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"


José Manuel Covarrubias Solís
Rector de la Facultad de Ingeniería,
U.N.A.M.


M. en I. Alberto Moreno Bonett
Jefe de la División de Educación Continua de la
Facultad de Ingeniería, U.N.A.M.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2695224

EN VIRTUD DE QUE MARIA VERONICA

MENDOZA ALFARO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LICENCIADA EN PEDAGOGIA

MEXICO, D.F. A 17 DE JUL DE 1998



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

CÉDULA 2695224

TITULO REGISTRADO A FOJAS 105-25

DEL LIBRO A269

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y

GRAT



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA NO 561645

TITULO REGISTRADO A FOJAS 137
DEL LIBRO CUATROCIENTOS
CUARENTA Y OCHO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
Dpto. de registro



FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—3792-75

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE VIRGINIA
MONTTET, LIAGUINO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

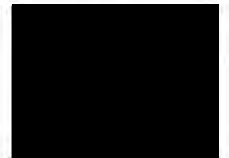
CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
PROFESORA DE EDUCACION

PRIMARIA

MEXICO, D.F., A 16 DE julio DE 19 79

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS



ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SECRETARIA ACADEMICA
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES
DIVISION DE CONTROL ESCOLAR

S

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

La Dirección de Servicios Escolares del Instituto Politécnico Nacional, según documentos que obran en los archivos de la División de Control Escolar, hace constar que

NEGRETE ARTEAGA MARCELA

Con número de boleta: [REDACTED]

Terminó íntegramente los estudios correspondientes a la carrera de:
INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA

con sujeción a los planes de estudio vigentes, por lo que se le considera

PASANTE

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en la Ciudad de México, D.F., a los

VEINTISEIS

días del mes de

OCTUBRE

de

mil novecientos

NOVENTA Y CINCO

EL JEFE DE LA DIVISION DE
CONTROL ESCOLAR



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION
DE ESTUDIOS

I. P. N.
DEPARTAMENTO DE
AGUSTIN BECERRIL CASTILLO EXPEDICION
CERTIFICACION DE
DOCUMENTOS
A DE PASANTE

JOSE LUIS FABIAN RUIZ

NOTA:

- 1.- El presente documento autoriza al Pasante a solicitar su Titulación en la Escuela correspondiente.
- 2.- ESTA CARTA DE PASANTE ES NULA:
 - a) Si no va acompañada con el original del Certificado o Boleta de Calificaciones expedido por la División de Control Escolar
 - b) Si no contiene todos los requisitos estipulados.
 - c) Si carece de las firmas de los funcionarios que la suscriben.
 - d) Si presenta raspaduras o enmendaduras.

LOURDES
MARTHA



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

NÚM. D 7096

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO ESCOLAR

CERTIFICADO DE ESTUDIOS T04090225

FOLIO

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA CLASICA Y CONTEMPORANEA CLAVE 09DAL0016T DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CERTIFICA QUE: **NEGRETE ARTEAGA MARCELA** CON MATRÍCULA [REDACTED] Y CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN, TIENE ACREDITADAS LAS SIGUIENTES MATERIAS, CON LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ANOTAN Y QUE CUBREN TOTALMENTE LOS ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA EN COREOGRAFIA



MATERIA	CLAVE	PERÍODO	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
QUINTO SEMESTRE				
...LER DE CREACION COREOGRAFICA V	LC0526	02/03	ORD	[REDACTED]
...ESTIGACION HISTORICA DE LA DANZA V	LC0527	02/03	ORD	[REDACTED]
...O V	LC0528	02/03	ORD	[REDACTED]
...A V	LC0529	02/03	ORD	[REDACTED]
... VISUALES II	LC0530	02/03	ORD	[REDACTED]
...ALISIS DE TEXTO I	LC0531	02/03	ORD	[REDACTED]
...PATIVA (CULTURA INTEGRAL)	CU0501	02/03	EXT	[REDACTED]
SEXTO SEMESTRE				
...LER DE CREACION COREOGRAFICA VI	LC0632	02/03	ORD	[REDACTED]
...ESTIGACION HISTORICA DE LA DANZA VI	LC0633	02/03	ORD	[REDACTED]
...ATRO VI	LC0634	02/03	ORD	[REDACTED]
...SICA VI	LC0635	02/03	ORD	[REDACTED]
...ALISIS DE TEXTO II	LC0636	02/03	ORD	[REDACTED]
...PATIVA (CULTURA INTEGRAL)	CU0602	02/03	EXT	[REDACTED]
SEPTIMO SEMESTRE				
...LER DE CREACION COREOGRAFICA VII	LC0737	03/04	ORD	[REDACTED]
...MINARIO DE TITULACION I	LC0738	03/04	ORD	[REDACTED]
...LER DE VIDEO DANZA I	LC0740	03/04	ORD	[REDACTED]
...LER DE DANZA Y LITERATURA I	LC0743	03/04	ORD	[REDACTED]
...NTRACION COMPLEMENTARIA I	CC0701	03/04	ORD	[REDACTED]
OCTAVO SEMESTRE				
...R DE CREACION COREOGRAFICA VIII	LC0845	03/04	ORD	[REDACTED]
...MINARIO DE TITULACION II	LC0846	03/04	ORD	[REDACTED]
...LER DE VIDEO DANZA II	LC0848	03/04	ORD	[REDACTED]
...LER DE DANZA Y LITERATURA II	LC0851	03/04	ORD	[REDACTED]
...NTRACION COMPLEMENTARIA II	CC0802	03/04	ORD	[REDACTED]



ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ALGUNA TACHADURA O ENMENDADURA

ESTA CERTIFICACION ES VALIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

MEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LAS 16 DE JULIO DEL 2004

PATRICIA BELMAR CASSO

BERNARDO MARTINEZ RUIZ

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

NÚM. D 7099

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO ESCOLAR

CERTIFICADO DE ESTUDIOS T04090225

FOLIO

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA CLAVE 09DAL0016T DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CERTIFICA QUE: **NEGRETE ARTEAGA MARCELA** CON MATRÍCULA **00E1216717** Y CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN, TIENE ACREDITADAS LAS SIGUIENTES MATERIAS, CON LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ANOTAN Y QUE CUBREN TOTALMENTE LOS ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA EN COREOGRAFÍA

MATERIA	CLAVE	PERÍODO	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
PRIMER SEMESTRE				
PRIMER SEMESTRE DE CREACION COREOGRAFICA I	LC0101	00/01	ORD	
STIGACION HISTORICA DE LA DANZA I	LC0102	00/01	ORD	
S Y MOVIMIENTO	LC0103	00/01	ORD	
GIA Y KINESTIOLOGIA DE LA DANZA I	LC0104	00/01	ORD	
I	LC0105	00/01	ORD	
CA I	LC0106	00/01	ORD	
SEGUNDO SEMESTRE				
ER DE CREACION COREOGRAFICA II	LC0207	00/01	ORD	
STIGACION HISTORICA DE LA DANZA II	LC0208	00/01	ORD	
ISIS Y NOTACION	LC0209	00/01	ORD	
OLOGIA Y KINESTIOLOGIA DE LA DANZA II	LC0210	00/01	ORD	
RO II	LC0211	00/01	ORD	
CA II	LC0212	00/01	ORD	
TERCER SEMESTRE				
ER DE CREACION COREOGRAFICA III	LC0313	01/02	ORD	
STIGACION HISTORICA DE LA DANZA III	LC0314	01/02	ORD	
CION DANCISTICA I	LC0315	01/02	ORD	
OLOGIA Y KINESTIOLOGIA DE LA DANZA III	LC0316	01/02	ORD	
RO III	LC0317	01/02	ORD	
CA III	LC0318	01/02	ORD	
CUARTO SEMESTRE				
ER DE CREACION COREOGRAFICA IV	LC0419	01/02	ORD	
IGACION HISTORICA DE LA DANZA IV	LC0420	01/02	ORD	
CION DANCISTICA II	LC0421	01/02	ORD	
OLOGIA Y KINESTIOLOGIA DE LA DANZA IV	LC0422	01/02	ORD	
RO IV	LC0423	01/02	ORD	
CA IV	LC0424	01/02	ORD	
S VISUALES I	LC0425	01/02	ORD	



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL SEGUIMIENTO ESCOLAR

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ALGUNA TACHADURA O ENMENDADURA

ESTA CERTIFICACION ES VALIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 16 DE JULIO DEL 2004

PATRICIA BELMAR CASSO
DIRECTORA DE LA ESCUELA

FERNANDO MARTINEZ RUIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

El (La) que suscribe, Director(a) de la Escuela Primaria

H-511- "Mier y Pesado"

(Número y nombre de la Escuela)

de la Zona D-57-VIII

(Clave de la Zona)

Certifica: que según constancias

que obran en el archivo del referido plantel, el (la) alumno(a)

Salvador Javier Flores

(Nombre y apellidos)

ha terminado los estudios correspondientes a la Educación Primaria, por lo que en cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, extiende el presente

Certificado de Educación Primaria

en Coahuacán, D. F., a los treinta días del mes de

(Con letra)

Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis



Director(a),

Prof. Agustín Fabián Cárabez

Vo. Bo.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA EN EL D.F.
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE CERTIFICADOS

Por el Director General,

El (La) Inspector(a) de la Zona Profra. Constanza Olivas Varela El Jefe del Departamento Técnico.

Constanza Olivas

Profra. Constanza Olivas Varela

Arturo Samperio

Profra. Arturo Samperio

Registrado bajo el Núm. 44104

30 NOV 1956

México, D. F.,

CÉDULA 6866197

SEP



México D.F. 2 de Marzo del 2011



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6866197

EN VIRTUD DE QUE

MARLENE
FAUTSCH
ARRANZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN LOS SUPLENTE Y
REGAMEN EN LA LEY DEL ARTÍCULO 23 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EFECTOS DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NOMBRE DE
LICENCIATURA EN
HISTORIA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C.
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Otorga al C.

José Antonio Cortés Muñoz

El Título de

Licenciado en Diseño Gráfico



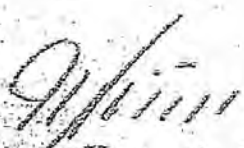
en atención a que realizó los estudios requeridos conforme
a los planes y programas de estudios en vigor y fue
aprobado en el examen profesional que sustentó con fecha
11 de diciembre de 1998, en la

Escuela de Diseño

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D. F., a 15 de febrero de 2000.

El Director General del
Instituto Nacional de Bellas Artes
Gerardo Estrada Rodríguez


El Secretario de Educación Pública
Miguel Limón Rojas



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a

Donaji Morales Pérez
el grado de

Doctora en Historia del Arte

en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobada con

Mención Honorífica

en el examen de grado que sustentó el día 27 de
junio de 2017, según constancias archivadas en
la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la Ciudad de México, el día 12 de
octubre de 2017

El Secretario General

Sr. Leonardo Lemelí Varegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Quevedo




Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

A
IRMA DONGHU SALAZAR

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO


RECTOR GENERAL
Dr. José Lama Labadie


SECRETARIO GENERAL
Mtro. Luis Javier Maigoza Vaidivia


RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Lira

México, D. F. a 23 de agosto del 2006.

BENEMERITA



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
otorga a

Juan Manuel Gutiérrez Jiménez

el Título de

Licenciado en Lingüística y Literatura Hispánica

en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 27 de junio de 2012 según consta en el archivo de la Dirección de Administración Escolar.



" Pensar bien, para vivir mejor. "

A. Puebla de Z., a 21 de agosto del 2012

El Rector

Dr. Roberto Enrique Agüero Ibañez

El Secretario General

Firma del Interesado

Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE REGISTRO ESCOLAR



Historia Académica (Documento no Oficial)

26 Noviembre 2018

NÚMERO DE CUENTA:		NOMBRE: SALINAS GONZALEZ LILIANA		AÑO DE INGRESO: 1999						
PLANTEL: 0010		FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS								
CARRERA: 409		PLAN DE ESTUDIOS: 1114 - LIC EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS								
AVANCE DE CRÉDITOS				ASIGNATURAS						
OBLIGATORIOS:	142	de	252	56.34 %						
OPTATIVOS:	20	de	56	35.71 %						
TOTALES:	162	de	308	52.59 %						
				APROBADAS:	■					
				NO APROBADAS:	■					
				TOTAL:	■					
				PROMEDIO	■					
CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	ORD	EXT
PRIMER SEMESTRE										
0010	0152	06	OBL HISTORIA DE AMERICA PRECOLOMBINA	■	ORD	1999-1	9990325	ACEA	1	
0010	1348	08	OBL PROBLEMAS FILOSOFICOS 1	■	EXT	1999-2	9990325	ACEA		1
0010	1349	08	OBL EL TEXTO LITERARIO	■	ORD	1999-2	9990325	ACEA	1	
0010	1350	06	OBL GEOGRAFIA DE AMERICA LATINA 1	■	EXT	2013-2	1707455	EB10		1
SEGUNDO SEMESTRE										
0010	0159	06	OBL ETNIAS CONTEMP.AMER.LAT.S XIX Y XX	■	EXT	2013-2	1706830	EB15		1
0010	0177	08	OBL HISTORIOGRAFIA GENERAL 2	■	EXT	2014-1	1758363	EA12		1
0010	0178	08	OBL PROBLEMAS FILOSOFICOS 2	■	ORD	1999-2	9990325	ACEA	1	
0010	0180	06	OBL GEOGRAFIA DE AMERICA LATINA 2	■	EXT	2013-2	1706857	EB11		1
TERCER SEMESTRE										
0010	0182	06	OBL HISTORIA DE AMERICA LAT. COLONIAL 1	■	EXT	1999-2	9990325	ACEA		1
0010	0184	08	OBL FILOSOFIA EN AMERICA LATINA 1	■	ORD	2001-1	9990325	ACEA	1	
0010	0185	08	OBL LITERATURA EN AMERICA LATINA 2	■	EXT	2014-1	1758381	EA12		1
0010	0186	06	OBL TEORIA ECONOMICA	■	ORD	2002-1	9990325	ACEA	1	
CUARTO SEMESTRE										
0010	0434	06	OBL HISTORIA DE AMERICA LAT. COLONIAL 2	■	ORD	1999-2	9990325	ACEA	1	
0010	0435	08	OBL FILOSOFIA EN AMERICA LATINA 2	■	ORD	2001-2	9990325	ACEA	1	
0010	0497	08	OBL METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 1	■	ORD	1999-1	6185746	ACEA	1	
QUINTO SEMESTRE										
0010	0498	06	OBL HISTORIA DE AMERICA LAT. SIGL. XIX.1	■	ORD	2001-1	9990325	ACEA	1	
0010	0499	06	OBL MEXICO Y AMERICA LATINA 1	■	EXT	2016-1	2285636	EA11		1
0010	0502	06	OBL TEORIA DE LA CULTURA 1	■	EXT	2016-1	2285638	EA10		1
0010	0508	08	OBL METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 2	■	ORD	1999-2	6185746	ACEA	1	
0010	0530	04	OBL CIENCIA Y TECNOLOGIA EN AMER. LAT.1	■	EXT	2013-2	1707160	EB12		1
SEXTO SEMESTRE										
0010	0532	06	OBL MEXICO Y AMERICA LATINA 2	■	EXT	2016-1	2285649	EA10		1
0010	0533	06	OBL TEORIA DE LA CULTURA 2	■	EXT	2016-1	2285650	EA10		1
0010	0534	06	OBL TEORIA SOCIAL EN AMERICA LATINA 2	■	ORD	2002-2	9990325	ACEA	1	
0010	0535	04	OBL CIENCIA Y TECNOLOGIA EN AMER.LAT.2	■	EXT	2013-2	1707162	EB12		1
SEPTIMO SEMESTRE										
0010	0551	06	OBL HISTORIA DE AMERICA LAT. SIGLO XX.1	■	EXT	2002-2	9990325	ACEA		1
OCTAVO SEMESTRE										
0010	0553	06	OBL HISTORIA DE AMERICA LAT. SIGLO XX. 2	■	EXT	2002-2	9990325	ACEA		1
OPTATIVAS										
0010	0842	04	OPT LA NOVEL.HISPANOAMER.CURS. MONOGR.1	■	ORD	2002-1	9990325	ACEA	1	
0010	0904	04	OPT DICTADURAS EN AMERICA LATINA 1	■	ORD	2002-1	9990325	ACEA	1	
0010	0907	04	OPT DICTADURAS EN AMERICA LATINA 2	■	ORD	2001-2	9990325	ACEA	1	
0010	0909	04	OPT HIST.ARTE AMER.LAT. EPOC.CONTEMP. 2	■	ORD	2002-2	9990325	ACEA	1	
0010	0933	04	OPT TEORIA LITERARIA 1	■	ORD	2001-1	2587416	0021	1	
0010	0934	04	OPT TEORIA LITERARIA 2	■	ORD	2002-2	2751716	0021	2	
0010	3106	06	OPT LIT.MEXICANA 1 (PREHISPANIC)	■	ORD	2000-1	2508004	1104	1	

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS
 POSGRADO EN ARTES VISUALES

E N A P
 ACADEMIA

ESCUELA
 NACIONAL
 DE ARTES
 PLÁSTICAS

DATOS GENERALES

F1 Solicitud de Registro de Tesis

Llenar, imprimir y firmar en el área correspondiente (director de tesis y alumno) entregar en el área de Graduación y enviar por mail a tutoriasygraduacionsancarlos@gmail.com Puede incluir un archivo adjunto si lo considera necesario.

FECHA: 28 Sep 2009

No. de cuenta: [REDACTED] No. de expediente: _____
 Nombre: MENDOZA MENDOZA LESLY YOBANY
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)
 Dirección: [REDACTED]
 Colonia: [REDACTED] Estado: D.F. Delegación o Municipio: Gustavo A. Madero
 C.P. [REDACTED] Tel. particular: _____ Celula [REDACTED] E-mail [REDACTED]

Año y semestre de ingreso: 2007-1 Año y semestre de egreso: 2008-2
 Programa de Posgrado en: ARTES VISUALES Orientación: PINTURA

Anote el título completo de la tesis: LA NO PINTURA, UNA PRESENCIA INQUIETANTE.

Grado y nombre del Director de tesis: DR. José Daniel Manzano Águila

Beca: Si No Institución que otorga la beca: _____

DR. José Daniel Manzano Águila
 Nombre y firma del Director de Tesis

Mendoza Mendoza Lesly Yobany
 Nombre y firma del alumno (a)

Dr. José Daniel Manzano Águila
 Coordinador del Programa

D.G. Gloria Silvia Vera de la Cruz
 Encargada registro de tesis y tutorías

Título final de la Tesis: Tesis: _____

Vo. Bo. del Director de Tesis: Coordinación del Posgrado en Artes Visuales Coordinador del Programa: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LA SECRETARIA GENERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR, CERTIFICA QUE

JOSE LUIS GALICIA ESPERON

CON NUMERO DE CUENTA [REDACTED] ACREDITO INTEGRAMENTE
LOS ESTUDIOS DE

LICENCIADO EN ARTES VISUALES

CON UN PROMEDIO DE: [REDACTED] FOLIO: 0108051



PERIODO	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERIODO
1995-1	001	0127	04	DIBUJO I	
1995-1	002	0131	06	DISEÑO BASICO I	
1995-1	002	0166	12	EDUCACION VISUAL I	
1995-1	002	0427	08	PRINCI DEL ORDEN GEOMETRI I	
1995-1	002	0739	08	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE I	
1995-1	002	0767	04	TECNICA DE LOS MATERIALES I	
1995-2	002	0128	04	DIBUJO II	
1995-2	002	0132	06	DISEÑO BASICO II	
1995-2	002	0167	12	EDUCACION VISUAL II	
1995-2	002	0740	08	TEO E HISTORIA DEL ARTE II	
1995-2	002	0768	04	TECNICA DE LOS MATERIALES II	
1996-1	002	0129	04	DIBUJO III	
1996-1	002	0178	10	EXPER VISUAL I (ESCUPTURA)	
1996-1	002	0186	10	EXPER VISUAL I (PINTURA)	
1996-1	002	0252	04	HISTORIA DEL ARTE I	
1996-1	002	0735	04	TEORIA DEL ARTE I	
1996-2	002	0130	04	DIBUJO IV	
1996-2	002	0179	10	EXPER VISUAL II (ESCUPTURA)	
1996-2	002	0187	10	EXPER VISUAL II (PINTURA)	
1996-2	002	0253	04	HISTORIA DEL ARTE II	
1996-2	002	0428	08	PRINC DEL ORDEN GEOMETRI II	
1996-2	002	0736	04	TEORIA DEL ARTE II	
1997-1	002	0168	08	EL ORDEN GEOMETRICO I	
1997-1	002	0180	10	EXPER VISUAL III (ESCUPTURA)	
1997-1	002	0188	10	EXPER VISUAL III (PINTURA)	
1997-1	002	0254	04	HISTORIA DEL ARTE III	
1997-1	002	0733	04	TEORIA DE LA COMUNICACION I	
1997-1	002	0737	04	TEORIA DEL ARTE III	
1997-2	002	0169	08	EL ORDEN GEOMETRICO II	
1997-2	002	0189	10	EXPER VISUAL IV (PINTURA)	
1997-2	002	0255	04	HISTORIA DEL ARTE IV	
1997-2	002	0734	04	TEORIA DE LA COMUNICACION II	
1998-1	002	0019	04	ANALISIS I	
1998-1	002	0292	04	INVESTIGACION DE CAMPO I	
1998-1	002	0296	10	INVEST VISUAL I (DISEÑO GRA)	
1998-1	002	0302	10	INVEST VISUAL I (PINT MURAL)	
1998-2	002	0355	04	NOCIONES DE CIBERNETICA I	
1998-2	002	0508	04	SEMINARIO DE ARTE CONTEMPORA	
1998-2	002	0732	04	TEC MAT COSTOS Y PRESUPUES	
1998-2	002	0030	04	ANALISIS II	

DEPTO. DE ASUNTOS ESCOLARES
ING. LETICIA DE MORA FERRER

M. Concepcion Soto
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
M. CONCEPCION SOTO RODRIGUEZ

Margarita Vazquez Sedas
MARGARITA VAZQUEZ SEDAS
OFICINA DE CERTIFICADOS

Continúa en la hoja 2

hmg.

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. A 19 DE FEBRERO DE 2001

REG. NUM. 577

HOJA 1

SUBDIRECCION DE
CERTIFICACION Y NORMATIVIDAD

SUBDIRECCION DE
CONTROL DOCUMENTAL

FOJA 24

LIBRO 72

DR. GUSTAVO GONZALEZ BONILLA

LIC. ANTONIO FRANCISCO DIAZ GARCIA

CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3º Y 3º TRANSITORIO DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES, LAS CALIFICACIONES APROBATORIAS SE EXPRESAN CON LOS NUMEROS 6, 7, 8 Y 9 Y 10. LA LINEA PARA ACREDITAR ES A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS ANTES DE LA VIGENCIA DE ESTOS ARTICULOS TERCEROS PARA TENER LA EQUIVALENCIA NER-10, BEN Y SEB.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

CONSTANCIA DE TITULACIÓN

Alejandro Rincón Gutiérrez

Nombre del sustentante

Título de Licenciado en Artes Visuales

En la Modalidad: Ampliación y Profundización de Conocimientos

El Jefe de la División de Estudios Profesionales certifica que cubrió todos los requisitos necesarios por lo que ha tenido a bien otorgarle la calificación de:

APROBADO

México, D. F., a 4 de septiembre de 2014.

El Jefe de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Artes y Diseño

Mtro. Juan Martín Vázquez Kanaguisico

MCVU/jmr*



ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
LICENCIATURA 2015-1

03-Marzo-2015

COMP_REINS_01
 Hoja: 1 de 1

Alumno: MELCHOR CAMPOS YOJANA JAUTZIN PUPURI
Carrera: ETNOLOGÍA

Expediente: [REDACTED]
Semestre: 8

Grupo	Materia	Créd	Tipo	Docente	Nivel	Horario
ET00161-V1	ANTROPOLOGÍA DEL CAMPESINADO	8	OR	MEDELLÍN URQUIAGA SOFÍA IRENE	TIT	VI 17:00-21:00
ET00073-V1	ETNOGRAFÍA DE MÉXICO	8	OR	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MACARIO ALFONSO	TIT	JU 17:00-21:00
LE00531-X3	FRANCÉS I	0	OR	CERVANTES VARELA ANDRÉS	TIT	JU 13:00-17:00
AS02983-M1	PIF IV PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN	8	OR	MACHUCA RAMÍREZ JESÚS ANTONIO	TIT	MA 09:00-13:00
ET00060-M1	TEORÍAS DE LA CULTURA	8	OR	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ RODRIGO RUBÉN	TIT	MI 09:00-13:00

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matriculación escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

JORGE MARTÍNEZ HERRERA
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES

CALENDARIO ESCOLAR:
PERIODO DE CLASES: del 09-Febrero-2015 al 12-Junio-2015
EVALUACIONES ORDINARIAS: del 15-Junio-2015 al 19-Junio-2015
VACACIONES: del 22-Junio-2015 al 07-Agosto-2015
INTERSEMESTRE: del 22-Junio-2015 al 07-Agosto-2015



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE REGISTRO ESCOLAR



Historia Académica

(Documento no Oficial)

NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] NOMBRE: GONZALEZ PEREZ BENJAMIN AÑO DE INGRESO: 1992

PLANTEL: 407 E.N.E.P. ARAGON (DERECHO)

CARRERA: 305 PLAN DE ESTUDIOS: 0074 - LICENCIADO EN DERECHO

AVANCE DE CRÉDITOS

OBLIGATORIOS: 348 de 348 100.00 %
OPTATIVOS: 24 de 24 100.00 %
TOTALES: 372 de 372 100.00 %

ASIGNATURAS

APROBADAS: [REDACTED]
NO APROBADAS: [REDACTED]
TOTAL: [REDACTED]

PROMEDIO

[REDACTED]

CLAVE PLANTEL	CLAVE ASIGNATURA	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	TIPO DE EXAMEN	PERIODO	FOLIO ACTA	GRUPO	ORD	EXT
PRIMER SEMESTRE										
407	0155	12	OBL DERECHO ROMANO I	[REDACTED]	ORD	1992-1	1530137	1157	1	
407	0284	12	OBL HIST DEL PENSAMIENTO ECO	[REDACTED]	ORD	1992-1	1530267	1157	1	
407	0320	12	OBL INT AL EST DEL DERECHO	[REDACTED]	ORD	1992-1	1530320	1157	1	
407	0722	12	OBL SOCIOLOGIA	[REDACTED]	ORD	1992-1	1530386	1157	1	
SEGUNDO SEMESTRE										
407	0127	12	OBL DERECHO CIVIL I	[REDACTED]	EXT	1993-1	1620994	EA51	1	1
407	0149	12	OBL DERECHO PENAL I	[REDACTED]	ORD	1992-2	1588577	2255	1	
407	0156	12	OBL DERECHO ROMANO II	[REDACTED]	ORD	1996-2	2032268	2257	2	
407	0760	12	OBL TEORIA ECONOMICA	[REDACTED]	ORD	1992-2	1588834	2255	1	
TERCER SEMESTRE										
407	0128	12	OBL DERECHO CIVIL II	[REDACTED]	ORD	1993-1	1654094	1351	1	
407	0150	12	OBL DERECHO PENAL II	[REDACTED]	ORD	1993-1	1654353	1355	1	
407	0761	12	OBL TEORIA GENERAL DEL ESTADO	[REDACTED]	ORD	1993-1	1654712	1351	1	
407	0762	12	OBL TEORIA GENERAL PROCESO	[REDACTED]	ORD	1993-1	1654759	1351	1	
CUARTO SEMESTRE										
407	0129	12	OBL DERECHO CIVIL III	[REDACTED]	ORD	1993-2	8995495	2457	1	
407	0132	12	OBL DERECHO CONSTITUCIONAL	[REDACTED]	ORD	1993-2	1696524	2457	1	
407	0151	12	OBL DERECHO PROCESAL CIVIL	[REDACTED]	ORD	1993-2	1696807	2454	1	
407	0153	12	OBL DERECHO PROCESAL PENAL	[REDACTED]	ORD	1993-2	1696855	2457	1	
QUINTO SEMESTRE										
407	0121	12	OBL DERECHO ADMINISTRATIVO I	[REDACTED]	ORD	1997-1	2068769	1553	2	3
407	0130	12	OBL DERECHO CIVIL IV	[REDACTED]	ORD	1994-1	1739359	1554	1	
407	0143	12	OBL DERECHO MERCANTIL I	[REDACTED]	ORD	1994-1	1739495	1555	1	
407	0240	12	OBL GARANTIAS Y AMPARO	[REDACTED]	ORD	1997-1	2069207	1553	2	1
SEXTO SEMESTRE										
407	0122	12	OBL DERECHO ADMINISTRATIVO II	[REDACTED]	ORD	1995-2	1914252	2606	2	
407	0137	12	OBL DERECHO DEL TRABAJO I	[REDACTED]	EXT	2004-2	2987431	EC51	2	13
407	0141	12	OBL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	[REDACTED]	EXT	1997-1	2106418	EB51	2	3
407	0144	12	OBL DERECHO MERCANTIL II	[REDACTED]	EXT	2004-2	2996744	ED51	2	3
SEPTIMO SEMESTRE										
407	0124	12	OBL DERECHO AGRARIO	[REDACTED]	ORD	1996-1	1964924	1752	2	
407	0138	12	OBL DERECHO DEL TRABAJO II	[REDACTED]	ORD	1996-1	1965069	1752	2	
407	0140	12	OBL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	[REDACTED]	EXT	2005-1	3051483	EA51	2	4
407	0200	12	OBL FILOSOFIA DEL DERECHO	[REDACTED]	ORD	1996-1	1965316	1752	2	
OCTAVO SEMESTRE										
407	0139	12	OBL DERECHO FISCAL	[REDACTED]	ORD	1996-2	2031959	2855	1	
OPTATIVAS										
407	0361	12	OPT JUICIOS CIVILES ESPECIALES	[REDACTED]	ORD	1996-2	2032307	2854	1	
407	0483	12	OPT MEDICINA FORENSE	[REDACTED]	ORD	1996-2	2032326	2852	1	

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

CERTIFICA QUE:

LESLIE MARIANA HERNANDEZ GUZMAN

CON NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

ACREDITO:

INTEGRAMENTE

LOS ESTUDIOS DE **LICENCIATURA**
DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CON UN PROMEDIO DE: [REDACTED]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



NUMERO	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACION	PERIODO
41	004	1801	08	ANALS.D LA COMUNIC.EMERGENTE	[REDACTED]	2008-2
42	004	1802	08	ANALIS.D LA INFORMAC.POLITIC	[REDACTED]	2008-2
43	004	1805	08	DISEÑO D CAMPAÑS.POLITICAS	[REDACTED]	2008-2
44	004	1821	08	SEM D TESIS-I	[REDACTED]	2008-2
45	004	1828	08	TALLER D MERCADOTECNIA POLIT	[REDACTED]	2008-2
46	004	1807	08	SOCIOLOGIA DE CINE	[REDACTED]	2009-2
47	004	1801	08	SEM D TESIS-II	[REDACTED]	2010-1

POR LA ESCUELA O FACULTAD

[Signature]
PROFR. PEDRO ALONSO GONZALEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ESCOLARES

[Signature]
LIC. CLAUDIA R. PÉREZ GONZÁLEZ
JEFA DE LA OFICINA DE SERV. ESC.

227576

FOLIO: 1809877
REG. NUM.: 5764
FOJA: 231
LIBRO: 178



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. A 16 DE MARZO DE 2018

HOJA: 2 DE 2

OFICINA DE CERTIFICADOS

POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
DIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL

DIRECTORA GENERAL

[Signature]
MARGARITA VAZQUEZ SEDAS

[Signature]
C.P. AGUSTIN MERCADO

[Signature]
LIC. IVONNE RAMIREZ WENCE



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO


SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL


A QUIEN CORRESPONDA

0942

NO ACEPTE FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO

HERNANDEZ GUZMAN LESLIE MARIANA	
APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
PLANTEL	
 NO. DE CUENTA	LICENCIATURA EN: CIENCIAS DE LA COMUNICACION CARRERA

SE HACE CONSTAR QUE EL ALUMNO CITADO LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE SITUACIÓN ESCOLAR:

ASIGNATURAS ACREDITADAS 47	DE UN TOTAL DE: 47
CRÉDITOS ACUMULADOS: 376	DE UN TOTAL DE: 376
EQUIVALENCIA EN PORCENTAJE: 100 % (CIEN POR CIENTO)	
PROMEDIO:	

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO:



D.G.A.E.
OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES
FAC. DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu"

Lic. Claudia Raquel Pérez González
Jefa de la Oficina de Servicios Escolares.

UNAM
La Universidad
de la Nación

EL BORO: mhv



FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES
OF. 6086

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

A QUIEN CORRESPONDA:
SE HACE CONSTAR QUE :

CABRERA BRUGADA ERNESTO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

LICENCIADO EN ECONOMÍA

CON NÚMERO DE CUENTA

DE LA CARRERA

FACULTAD DE ECONOMÍA

EN EL PLANTEL

ESTÁ INSCRITO EN EL PERÍODO ESCOLAR 2015-1, EL CUAL TIENE UNA DURACIÓN DEL 4 DE AGOSTO AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2014, INCLUYENDO EXÁMENES ORDINARIOS, CON UN PERÍODO VACACIONAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 25 DE ENERO DEL 2015. *****

LÍNEAS EMPLEADAS

3

TRES

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F., A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ JAVIER SALDAÑA SOLIS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace constar que el

Alumno: MACHAIN CASTILLO NUBIA PATRICIA

Con número de Cuenta



De la carrera de LICENCIADO EN DERECHO, que se imparte en esta

Facultad, le corresponde la siguiente situación escolar:

ESTA INSCRITA (O) EN EL PERIODO 2019-1.-----

CURSANDO ASIGNATURAS DE 4° Y 5° SEMESTRE-----

AVANCE DE CREDITOS: 170 DE 450.-----

EQUIVALENTES AL: 37.77%.-----

PROMEDIO GENERAL:

INICIO Y FIN DE SEMESTRE: DEL 06 DE AGOSTO DE 2018 AL 27 DE ENERO DE 2019.-----



ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

Se extiende la presente constancia en la Ciudad de México, Ciudad Universitaria

a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2018.

339164

AL ESTUADIANTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
LA SECRETARÍA



LIC. LORENA GABRIELA BECERRIL MORALES



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Esther Rivera García
el título de
Licenciada en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 25 de agosto de 2010, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 23 de septiembre de 2010.

El Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer

El Rector

M.C. José R. Narro Robles


Ciudad Universitaria, D. F.
a 23 de Septiembre de 2010
anotado a fojas 855 del
libro respectivo.



Firma del interesado

El Director General de
Administración Escolar


M. G. Isidro Avila Martinez

REVISADOS CONTADO	REGISTRADO A FOJAS	70
	POL. LIBRO	A-708
	RAJO EL. BOLETA	16
	CECULA No.	7081257
	BOLETA, D.F., A 11 DE	JULIO DE 2011
	EL REGISTRADOR	

NANCY LIZBETH VALLE GARCIA


S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Subdirección de Enlace Operativo en el Distrito Federal
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No. 3
"Juana Belén Gutiérrez de Mendoza"

"2014, año de Octavio Paz"

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE CONTROL ESCOLAR
ASUNTO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Número: A01/2013

México Distrito Federal el día, **05 de marzo de 2014.**

El que suscribe, Director de este Centro de Estudios, perteneciente al Sistema Educativo Nacional, por medio de la presente hace **CONSTAR** que el (la) alumno(a), cuyos datos se anotan a continuación, estuvo inscrito(a) cubriendo el **100% de créditos**, en esta institución educativa:

Nombre: **LÓPEZ RAMÍREZ VERONICA**

Número de control: **[REDACTED]**

Carrera: **TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN**

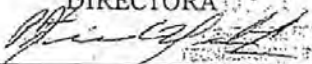
Turno: **MATUTINO**

GENERACIÓN: **85-88**

Clave del plantel: **09DET000SP**

Se extiende la presente para fines que le convenga al interesado.

ATENTAMENTE
DIRECTORA


CP. CLAUDIA GALINDO ÁVILA

c.c.p. Expediente
CGA/VHMA/CHNH/raig

SEP

Dirección General de Educación
Tecnológica Industrial

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS
Industrial y de servicios no. 3

otorga el presente

DIPLOMA

VERONICA LOPEZ RAMIREZ

AL (A) C

TECNICO PROFESIONAL EN
PROGRAMACION
POR HABER CONCLUIDO SUS ESTUDIOS DE

México, D. F. a 28 de JUNIO de 1988

ING. RODRIGO BAEZ VELAZQUEZ

Director



CIDMEX
CIUDAD DE MÉXICO

eap

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIUDAD DE MÉXICO

LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: **LUIS CHAVIRA ALVA**

En virtud de haber acreditado el "Diplomado a distancia de Inducción a la Gestión Pública dirigido a las Demarcaciones Territoriales", impartido durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2016 y el 10 de marzo de 2017, con duración de 120 horas.

El presente se expide a los 18 días del mes de mayo de 2017.

Mtro. León Aceves Díaz de León
DIRECTOR GENERAL DE LA EAP



eap



Constancia

Al C. Luis Chavira Alva

Por su participación en el curso: *Planeación Estratégica* impartido en las instalaciones de la Contraloría General del Distrito Federal, los días 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de octubre de 2014; con una duración de 12 horas, como parte de las actividades de Desarrollo Profesional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 PER del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

[Signature]
 Lic. Ignacio Méndez Beltrán
 Coordinador General de Evaluación y Desarrollo Profesional

[Signature]
 Lic. Jorge Alberto Díaz Stringel
 Director de Control de Ingreso a la Administración Pública del Distrito Federal



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a

Miguel Roberto Mejía Marillo

el título de

Licenciado en Administración

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 20 de agosto de 1981 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Rostro bullera el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 15 de marzo de 1982. J.H.B.

El Secretario General

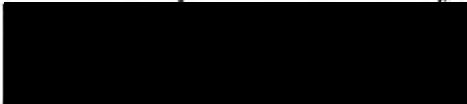
Lic. Raúl Rojas - 100320

El Rector

Dr. Celso Riera Ferrero

Firma del interesado

MEXICO, D.F. 15 Mayo DE 1982
FOLIO 146 DEL LIBRO



Miguel Roberto Mejia Kubello

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LICENCIADO P. ANTONIO

[Handwritten signature]



S.E.P.
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REVISADO Y AUTORIZADO SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

251 Suscritos Sesenta y cinco

735916 Suscritos Treinta y cinco mil novecientos dieciocho
17 Junio de 1982

[Handwritten signature]

CEDULA N^o 735918

TITULO: REGISTRADO A FOJAS 251
DEL LIBRO SEISCIENTOS SESENTA
Y CINCO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



FIRMA DEL INTERESADO

TGN-10288-81

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N^o 735918

EN VIRTUD DE QUE MIGUEL

ROBERTO MEJIA HURILLO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5^o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

MEXICO D.F. A 17 DE JUNIO DE 1982

LA SUBDIRECTORA DE AUTORIZACION Y REGISTRO PROFESIONAL
[Handwritten signature]

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARISARITA KATO KATO

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



POR LA ESCUELA O FACULTAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ REYES MORALES
SECRETARÍA DE SERV. ESTUDIANTILES

492047

FOLIO: 0801710
REG. NUM.: 4807
FOJA: 193
LIBRO: 116

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

CERTIFICA QUE: **OSCAR MORENO CORZO**
CON NUMERO DE CUENTA: [REDACTED] ACREDITO: **INTEGRAMENTE**
LOS ESTUDIOS DE NIVEL: **BACHILLERATO**

PLANTEL AZCAPOTZALCO, DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CON UN PROMEDIO DE: [REDACTED]

NUMERO	PLANTEL	CLAVE	CREDITOS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES	PERIODO
01	031	3001	08	MATEMATICAS I	[REDACTED]	1989-2
02	031	3002	10	FISICA I	[REDACTED]	1983-2
03	031	3003	06	HISTORIA UNIV MODERNA Y CONT	[REDACTED]	1983-2
04	031	3004	06	TALLER DE REDACCION I	[REDACTED]	1983-2
05	031	3005	04	TALLER DE LECT DE CLASICOS U	[REDACTED]	1983-2
06	031	3007	00	INGLES REQUISITO	[REDACTED]	1989-2
07	031	3008	08	MATEMATICAS II	[REDACTED]	1989-2
08	031	3009	10	QUIMICA I	[REDACTED]	1989-2
09	031	3010	06	HISTORIA DE MEXICO I	[REDACTED]	1989-2
10	031	3011	06	TALLER DE REDACCION II	[REDACTED]	1989-2
11	031	3012	04	TALLER LECT CLASICO ESP HISP	[REDACTED]	1989-2
12	031	3015	08	MATEMATICAS III	[REDACTED]	1988-2
13	031	3016	10	BIOLOGIA I	[REDACTED]	1989-2
14	031	3017	06	HISTORIA DE MEXICO II	[REDACTED]	1989-2
15	031	3018	06	TALLER REDACCION INV DOC I	[REDACTED]	1984-2
16	031	3019	04	TALLER DE LEC DE AUT MOD UNI	[REDACTED]	1989-2
17	031	3022	08	MATEMATICAS IV	[REDACTED]	1989-2
18	031	3023	10	METODO EXP FISICA QUIM Y BIO	[REDACTED]	1989-2
19	031	3024	06	TEORIA DE LA HISTORIA	[REDACTED]	1984-2
20	031	3025	06	TALLER REDACCION INV DOC II	[REDACTED]	1989-2
21	031	3026	04	TALLER LECT AUT MOD ESP HISP	[REDACTED]	1989-2
22	031	3030	08	LOGICA I	[REDACTED]	1989-2
23	031	3032	10	FISICA II	[REDACTED]	1989-2
24	031	3036	06	ETICA Y CONOC DEL HOMBRE I	[REDACTED]	1986-1
25	031	3038	06	ECONOMIA I	[REDACTED]	1986-1
26	031	3039	06	CIENCIAS POLIT Y SOCIALES I	[REDACTED]	1986-1
27	031	3048	04	CIENCIA DE COMUNICACION I	[REDACTED]	1989-2
28	031	3052	08	LOGICA II	[REDACTED]	1989-2
29	031	3054	10	FISICA III	[REDACTED]	1989-2
30	031	3058	06	ETICA Y CONOC DEL HOMBRE II	[REDACTED]	1989-2
31	031	3060	06	ECONOMIA II	[REDACTED]	1989-2
32	031	3061	06	CIENCIAS POLIT Y SOCIALES II	[REDACTED]	1989-2
33	031	3070	04	CIENCIA DE COMUNICACION II	[REDACTED]	1989-2

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. A 23 DE ENERO DE 2008

HOJA: 1 DE 1

OFICINA DE CERTIFICADOS

SUBDIRECTOR DE CERTIFICACION Y CONTROL DOCUMENTAL

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

[Firma]

P.P. *[Firma]*



MARGARITA VAZQUEZ SEDAS

DR. GUSTAVO GONZALEZ BONILLA


DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3º Y 2º TRANSITORIO DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES, LAS CALIFICACIONES APROBATORIAS SE EXPRESAN CON LOS NUMEROS 6, 7, 8, 9 Y 10; LA MINUS PARA ACREDITAR EN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS ANTES DE LA VIGENCIA DE ESTOS ARTICULOS LEJLO, MANTIENEN LA EQUIVALENCIA CON LAS CALIFICACIONES 6, 7, 8 Y 9.

CEBULA 8414754


SEP



México D.F. 17 de Diciembre del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CEBULA 8414754

EN VIRTUD DE QUE

INTI
MUÑOZ
SANTINI

[REDACTED]

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del ARTÍCULO 53 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEBULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



JAIME HUGO TALANGÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se testa CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/matricula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas físicas; clasificado en la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22 julio de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CERTIFICADO NUM.

8410

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION
Y REVALIDACION DE ESTUDIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
EXPEDIENTE NUM. [REDACTED]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA

CERTIFICO: Que según constancias que existen en el Archivo General de esta Universidad

----- SANTIAGO JAVIER BEHM LABARCA -----
alumno (a) de Instituto Luis Vives de esta ciudad, -----

acreditó TREINTA Y DOS ----- asignaturas que cubren TOTALMENTE.
el plan de estudios de los TRES ULTIMOS AÑOS del Bachillerato. (AREA QUIMICO-BIOLÓGICAS).

NUM.	CLAVE	ASIGNATURAS	AÑO	EXAMEN	CALIFICACION
CUARTO AÑO					
1.	0480	MATEMATICAS	1984	ORD	[REDACTED]
2.	0200	2o. DE FISICA	"	"	[REDACTED]
3.	0240	GEOGRAFIA	"	"	[REDACTED]
4.	0284	HISTORIA UNIVERSAL	"	"	[REDACTED]
5.	0441	LENGUA Y LIT. ESPAÑOLA	"	"	[REDACTED]
6.	0444	LOGICA	"	"	[REDACTED]
7.	0121	DIBUJO DE IMITACION	"	"	[REDACTED]
8.	0909	ACTIVIDADES ESTETICAS	"	"	[REDACTED]
9.	0910	EDUCACION FISICA	"	"	[REDACTED]
10.		IDIOMA Inglés -----	"	"	[REDACTED]
QUINTO AÑO					
11.	0481	MATEMATICAS	1985	EXT	[REDACTED]
12.	0640	QUIMICA	"	ORD	[REDACTED]
13.	0040	BIOLOGIA	"	"	[REDACTED]
14.	0001	ANATOMIA FISIOLOGIA E H.	"	"	[REDACTED]
15.	0280	2o. DE HISTORIA DE MEXICO	"	EXT	[REDACTED]
16.	0163	ETIMOLOGIAS GRECO-LATINAS	"	ORD	[REDACTED]
17.	0162	ETICA	"	"	[REDACTED]
18.	0911	ACTIVIDADES ESTETICAS	"	"	[REDACTED]
19.	0912	EDUCACION FISICA	"	"	[REDACTED]
20.		IDIOMA Inglés -----	"	"	[REDACTED]
SEXTO AÑO					
21.	0602	PSICOLOGIA	1986	"	[REDACTED]
22.	0443	LITERATURA UNIVERSAL	"	"	[REDACTED]
23.	0520	NOCIONES DE DER. POS. MEX.	"	"	[REDACTED]
24.	0442	LIT. MEX. E IBEROAMERICANA	"	"	[REDACTED]
25.	0913	ACTIVIDADES ESTETICAS	"	"	[REDACTED]
26.	0914	EDUCACION FISICA	"	"	[REDACTED]
27.		IDIOMA Inglés -----	"	"	[REDACTED]
28.		Biología V -----	"	"	[REDACTED]
29.		Física III -----	"	"	[REDACTED]
30.		Química III -----	"	"	[REDACTED]
31.		Cálculo Dif.e Integral -----	"	"	[REDACTED]
32.		Higiene Mental -----	"	"	[REDACTED]

NOTAS:

- Con el Area de Bachillerato cursada el alumno podrá ingresar a las Facultades y Escuelas que se señalan en el reverso.
- Las escalas de calificaciones son:
a) Numéricas: 0 a 10 (mínima para acreditar una asignatura 6)
b) Alfabética: MB (Muy Bien), B (Bien), S (Suficiente), ACREDITADA y NO ACREDITADA.
- Las calificaciones de REV. corresponden a las asignaturas acreditadas por estudios en otra Institución.
- Para fines de promedio se utiliza la siguiente conversión a la escala decimal: MB=10, B=8, S=6.
La asignatura con calificación de Acreditada no interviene en el promedio general.

Ciudad Universitaria, D.F., 18 de Septiembre de 1986.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios
LA DIRECTORA GENERAL

[Firma]

ACT. ROCIO LLARENA DE THIERRE

Nº 19155

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Registrado con el No. 6413 a fijas de libro No. 1-86 de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la U.N.A.M. Elaborado por: [Firma]

D.G.I.R.E. B3008

ELIMINADO: CURP, RFC, Fecha de nacimiento, N. de expediente, N. de cuenta/
matrícula escolar, N. de boleta escolar, calificaciones /promedio, firma
domicilio particular,
teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico de personas
físicas;

Con fundamento en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se
clasifica la información
en su modalidad de confidencial; propuesta de clasificación por parte de la
Dirección General de Administración y Finanzas confirmada en la 2da Sesión
Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021 celebrada el 22
julio de 2021.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, reunidos para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria vía remota del ejercicio 2021, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Cuitláhuac Alejandro Flores Landeros, **Director de Asuntos Jurídicos y Presidente**; Nohemí García Mendoza, **J.U.D. de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica**; Eulises Reyes González, **Coordinador de Capital Humano** en suplencia del Director General de Administración y Finanzas; Gabriela Anguiano Zamudio, **J.U.D de Educación Continua de Cultura Comunitaria**, en suplencia del Director General de Vinculación Cultural Comunitaria; Rafael Facio López, **Subdirector de Planeación y Evaluación de Programas Culturales**; Jesús Galindo Calderón, **Director del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales**; Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, **Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura**, Octavio Mote Rivera, **Unidad Coordinadora de Archivo**, en suplencia del J.U.D. de Control de Personal y responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos; Zurelmy Valdés Rivera, **J.U.D. de Desarrollo Organizacional e Invitada**; todos integrantes de este H. Comité y del desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión.
2. Notificación de cambios de integrantes del Comité de Transparencia.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Coordinación de Administración de Capital Humano, derivado del incumplimiento de Resolución correspondiente al Recurso de Revisión RR.IP.0954/2021 relacionado con la solicitud de información pública con No. de folio 0102000016719.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
Se procedió al registro de asistencia en lista anexa y se declaró la existencia del quórum legal.
2. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En el uso de la palabra la Secretaría Técnica manifiesta que con fundamento al Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 88, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención al **LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Lineamiento)**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Debido al dictamen de Estructura Orgánica **No. D-SECUL-03/020221** de la Secretaría de Cultura, con inicio de vigencia a **partir del 02 de febrero de 2021**, el Comité de transparencia tuvo un cambio importante en su integración, la figura del Asesor desapareció, por lo cual, a fin de cumplir con la regla de integración impar, fue agregado el titular de la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales como integrante con derecho a voz y voto.
2. Que con fecha 01 de julio del año en curso y en cumplimiento al numeral Séptimo del Lineamiento, fueron suscritas las actualizaciones de las designaciones oficiales de cada servidor público que conforma el Comité de Transparencia por la Titular de este Sujeto Obligado, Vannesa Bohórquez López, mismas que fueron debidamente notificadas a cada integrante el 02 julio del presente año.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Acto seguido, y en cumplimiento al numeral octavo del *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, que determina que la Presidencia del Comité de Transparencia deberá ser determinada por todos los integrantes del Comité, cumplimiento que se llevó a cabo el pasado 22 de octubre del ejercicio 2020, en su sesión de instalación, en donde fue dicha responsabilidad que recayó en el Lic. Cuitláhuac Alejandro Flores Landeros, entonces Asesor, ahora Director de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 01-2da-EXT-CT-2021: 1. Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, acordaron que la presidencia del Comité continúe siendo asumida por el Lic. Cuitláhuac Alejandro Flores Landeros, Director de Asuntos Jurídicos.

Por lo que en apego a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención numeral Séptimo del *lineamiento*, el Comité de Transparencia se actualiza como a continuación se enlista:

NOMBRE Y	CARGO EN EL SUJETO OBLIGADO	CARGO EN EL COMITE
CUITLAHUAC ALEJANDRO FLORES LANDEROS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	INTEGRANTE Y PRESIDENTE (Con derecho a voz y voto)
NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA	J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE Y SECRETARIA TÉCNICA (Con derecho a voz y voto)
RAFAEL FACIO LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES	INTEGRANTE (Con derecho a voz y voto)
BERNARDO CRUZ CHÁVEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTEGRANTE (Con derecho a voz y voto)
BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA	INTEGRANTE (Con derecho a voz y voto)
JESÚS GALINDO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE DEL INSTITUTO DE DERECHOS CULTURALES	INTEGRANTE (Con derecho a voz y voto)
FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INTEGRANTE (Con derecho a voz y voto)
Los Titulares de las unidades administrativas que propongan la clasificación o que declaren la inexistencia de información, quienes participarán únicamente en las sesiones en que se traten asuntos de su competencia		INVITADOS (Derecho a voz)
YOSHIO JESÚS MALAGÓN	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE (Derecho a voz)



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información propuesta por la Coordinación de Administración de Capital Humano, derivado del incumplimiento de Resolución correspondiente al Recurso de Revisión RR.IP.0954/2021 relacionado con la solicitud de información pública con No. de folio 0102000016719: -----

En uso de la palabra, la Secretaría Técnica, procedió a dar los antecedentes, manifestando que 1. El 15 de mayo de 2019, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) resolvió el Recurso de Revisión expediente RR.IP.0954/2019 en el sentido:-----

Lo procedente es **MODIFICAR** la respuesta emitida por el sujeto obligado emitiendo una nueva en lo que se considere lo siguiente:-----

- Se realice la entrega de los documentos que avalan el nivel máximo de estudios de los trabajadores de la Secretaría.
- Sesione su Comité de Transparencia para que en dado caso de que dichos documentos antes citados contengan datos personales, se emita una versión pública. -----

2. El 10 de julio del ejercicio 2019 a través del oficio No. SC/UT/1339/2019, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado envió al INFOCDMX el cumplimiento de resolución emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas mediante el oficio No. SC/DGAF/1907/2019, cumplimiento que consistió en la entrega de los comprobantes de estudios solicitados.-----

3. El 13 de julio del ejercicio en curso fue notificado el oficio No. MX09.INFODF.6DAJ.2.4/832/2021 y el acuerdo dictado como incumplimiento de resolución correspondiente al Recurso de Revisión expediente RR.IP.0954/2019, interpuesto en contra de este Sujeto Obligado, respecto a la respuesta emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a la solicitud de Información Pública No. de folio 0102000016719, suscrito por la Lic. Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Asuntos Jurídicos del INFOCDMX.-----

4. En el Acuerdo de incumplimiento, la Dirección de Asuntos Jurídicos del INFOCDMX, señala que este Sujeto Obligado pretendió acreditar que atendió la instrucción ordenada en la resolución que nos ocupa, ya que si bien es cierto, en vía de cumplimiento remitió las documentales que avalan el nivel máximo de estudios de los trabajadores de la Secretaría de Cultura, también lo es que no se deja de observar que en la orden se precisó que en el supuesto de que en dichos documentos se consignaran datos personales, entregara una versión pública, situación que en la especie no aconteció ya que el Sujeto Obligado exhibió copia simple sin testar de los documentos que avalan el nivel máximo de los servidores públicos de estructura de esta Secretaría.-----

Por lo tanto, se considera que la respuesta emitida en vía de cumplimiento no se encuentra apegada a los principios de **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD**, que deben imperar en las respuestas que emitan los Sujetos Obligados, por lo tanto, se ordena se dé cumplimiento a la resolución de mérito en los términos solicitados.-----

5. A través del oficio No. SC/DGAF/CACH/1162/2021, la Coordinación de Administración de Capital Humano adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, unidad administrativa responsable de la información, hace del conocimiento de la Unidad de Transparencia que la información solicitada, recae en el supuesto que contempla el Artículo 186 de la Ley de la materia, por lo que requiere proponer una clasificación de información en su modalidad de confidencial y expedir versión pública de lo solicitado, con fundamento en los Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para lo cual solicitó fuese convocado el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

En el uso de la palabra, la J.U.D. de Desarrollo Organizacional en representación de la Unidad Administrativa responsable de la información solicitada, manifestó lo siguiente:-----

RESPUESTA: Para el caso de los diversos comprobantes de estudios como lo son: **Título, Historial Académico, Cédula Profesional, Carta de aprobación, Certificado de beca por inscripción, Constancia de estudios, Certificado de acreditación, Carta de pasante, Formato de solicitud de tesis, Comprobante de acreditación**, se advierte que contiene datos personales como lo son: **Fotografías, CURP, RFC, Fecha de Nacimiento, Número de cuenta/matrícula escolar, Número de Expediente, N. de boleta escolar, Calificaciones, ID (número de cédula Profesional), Firma, Domicilio, número telefónico fijo y celular, correo electrónico.**

En ese contexto, se procede al análisis general de dichos datos personales, en los términos siguientes:

1. Documento: Título

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Fotografía en título o cédula profesional es de acceso público. Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y **susceptible de divulgación.** (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

2. Documento: Historial Académico

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, **fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.** Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como **información confidencial.** (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: RFC

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, único e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC, Criterio 19/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Fecha de nacimiento

Categoría de Dato Personal: Identificativo

La fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), por lo que los mismos no son **susceptibles de transparentarse**, por lo cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Dato personal: N° de Expediente

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: número de cuenta/matricula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata de información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: N. de boleta escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

En la Boleta de Evaluación escolar los Docentes responsables de registro asentarán sus valoraciones respecto al aprendizaje de los alumnos. Dicho documento puede incluir la siguiente información: En los tres niveles de la educación básica: Nombre del alumno, nivel educativo y grado escolar que cursa; Datos de identificación de la institución educativa o servicio educativo en el que se realizan los estudios; Nombre del Docente responsable de registro; Total de asistencias en el ciclo escolar, y en su caso, observaciones o recomendaciones generales del docente a las madres y padres de familia o tutores sobre el apoyo adicional o de atención especializada que requieran los alumnos, por lo que el número de boleta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: Calificaciones

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un dato personal confidencial, ya que a través de él es posible inferir características asociadas a la capacidad de aprendizaje o aprovechamiento escolar. Ahora bien, aun y cuando en el caso particular se trate de cargos públicos que deben ocupar personas con capacidades en la materia que les corresponde, los requisitos legales y constituciones no solicitan acreditar estudios con un promedio o calificación en particular, pues únicamente señalan que se debe contar con títulos de diversas materias según sea el caso. (Resolución Recurso de Revisión RDA2965/16 INAI).

Por lo que con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es considera información confidencial. **(Clasificar)**

3. Documento: Cédula Profesional

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial. (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). (Clasificar)

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Fotografía en título o cédula profesional es de acceso público. Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y susceptible de divulgación. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

Dato personal: ID (número de cédula Profesional)

Categoría de Dato Personal: Académico

Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma, avalando los conocimientos idóneos del profesionista así acreditado. Tal constancia contiene los siguientes datos: Número de cédula profesional, Fotografía, Firma del titular, Nombre del titular, Clave Única de Registro de Población, Nombre y firma del Director General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública. Así pues, se desprende que el número de cédula profesional, la fotografía, y el nombre del titular, son datos que no actualizan la clasificación como confidencial, de conformidad con el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por lo que es pública y susceptible de divulgación.

Dato personal: RFC

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, único e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC, Criterio 19/17, Segunda Época, INAI). (Clasificar)

Dato personal: Firma

Categoría de Dato Personal: Identificativo

La firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

4. Documento: Carta de aprobación

Dato personal: domicilio

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Dicha información se considera confidencial, en



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

Dato personal: número de cuenta/matricula escolar
Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

5. Documento: Certificado de beca por inscripción
Dato personal: número de cuenta/matricula escolar
Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

6. Documento: Constancia de estudios
Dato personal: número de cuenta/matricula escolar
Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

Dato personal: número de expediente
Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Dato personal: CURP

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Clave Única de Registro de Población (CURP). La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial. (Criterio 18/17, Segunda Época, INAI). **(Clasificar)**

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo

Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa es pública y **susceptible de divulgación**. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

Dato personal: Calificaciones

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un dato personal confidencial, ya que a través de él es posible inferir características asociadas a la capacidad de aprendizaje o aprovechamiento escolar. Ahora bien, aun y cuando en el caso particular se trate de cargos públicos que deben ocupar personas con capacidades en la materia que les corresponde, los requisitos legales y constituciones no solicitan acreditar estudios con un promedio o calificación en particular, pues únicamente señalan que se debe contar con títulos de diversas materias según sea el caso. (Resolución Recurso de Revisión RDA2965/16 INAI). Por lo que con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es considera información confidencial. **(Clasificar)**

7. Documento: Certificado de acreditación

Dato personal: Número de cuenta

Categoría de Dato Personal: Académico

El número de cuenta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

8. Documento: Carta de pasante

Dato personal: Número de boleta

Categoría de Dato Personal: Académico

El número de boleta se conforma de un registro alfanumérico de un documento que contiene datos personales que en su conjunto hacen a una persona identificada o identificable con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

Dato personal: Fotografía

Categoría de Dato Personal: Identificativo



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Si bien la fotografía de una persona física es un dato personal (Artículo 3 Fracción IX LPDPPSO y el Artículo 6 fracción XII LTAIPRC), cuando se encuentra en un título, cédula profesional o documento oficial de institución educativa no es susceptible de clasificarse como confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y susceptible de divulgación. (Criterio 15/17, Segunda Época, INAI).

9. Documento: Formato de solicitud de tesis

Dato personal: número de cuenta/matricula escolar

Categoría de Dato Personal: Académico

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales el alumno o estudiante es quien tiene la posesión de dicha cuenta, pues con ella realiza sus trámites y demás gestiones escolares y administrativas; razón por la cual se considera que se trata información confidencial que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

Dato personal: Dirección Particular

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Clasificar)

Dato personal: número telefónico fijo y celular

Categoría de Dato Personal: Identificativo

El número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso. (Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI) (Clasificar)

Dato personal: correo electrónico

Categoría de Dato Personal: Electrónico

El correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad. (Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI) (Clasificar)

10. Documento: Comprobante de acreditación a la Licenciatura

Dato personal: N° de Expediente

Categoría de Dato Personal: Académico



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

Se trata de un registro o clave alfanumérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como lo es el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fotografía, historial académico, entre otros razón por la cual se considera que se trata **información confidencial** que se refiere a personas físicas identificadas e identificables y, por lo tanto, se trata de un dato personal, con fundamento en el Artículo 3 Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **(Clasificar)**

HIPÓTESIS DE EXCEPCION PREVISTA EN LA LEY:

Artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

PARTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: CURP, RFC, Fecha de Nacimiento, Número de cuenta/matricula escolar, Número de Expediente, N. de boleta escolar, Calificaciones, Firma, Domicilio, número telefónico fijo y celular, correo electrónico

PERIODO DE RESERVA: Esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior, y atendiendo lo señalado en el Artículo 216, inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita a este Comité sea confirmada la clasificación de información que se presenta y la expedición de la versión pública de los documentos solicitados.

-----Sin otra intervención y sin más que agregar, el Presidente del Comité, procedió a someter a votación la propuesta de clasificación presentada por la Coordinación de Administración del Capital Humano y este Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 90 fracción II y VIII y 176 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resolvió lo siguiente:-----

ACUERDO 02-2da-EXT-CT-2021: Para el folio 0102000016719, se **CONFIRMA** la clasificación de la información solicitada por contener información de acceso restringido en su modalidad de confidencial y es avalada la expedición de la información solicitada en versión pública por unanimidad.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y de los alcances administrativo - legales y acuerdos tomados y no habiendo más que hacer constar, firman de conformidad al calce del acta y se da por concluida la presente sesión a las doce horas con treinta y dos minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiuno.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
CUITLAHUAC ALEJANDRO FLORES LANDEROS DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
CULTURA
COMUNIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA J.U.D DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA	
EULISES REYES GONZÁLEZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO E INTEGRANTE SUPLENTE	
JESÚS GALINDO CALDERÓN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CULTURALES INTEGRANTE	
GABRIELA ANGUIANO ZAMUDIO J.U.D DE EDUCACIÓN CONTINUA DE CULTURA COMUNITARIA E INTEGRANTE SUPLENTE	
RAFAEL FACIO LÓPEZ SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES E INTEGRANTE	
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA E INTEGRANTE	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
CULTURA
CIVILIZACION



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 02/2021	FECHA: 22/07/2021	HORA: 12:00 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA ()	EXTRAORDINARIA (X)
SECRETARÍA DE CULTURA. AV. DE LA PAZ NO. 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN		

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
OCTAVIO MOTE RIVERA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS E INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
ZURELMY VALDES RIVERA J.U.D. DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INVITADA	

Las presentes firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, celebrada el veintidós de julio de dos mil veintiuno.-----